

Cooperativa de Ahorro y Crédito

PESPIRENSE



2019

Memoria Anual

Misión

Somos una organización cooperativa de ahorro y crédito, que brinda servicios financieros con fines solidarios, ágiles y oportunos, para lograr el desarrollo económico, social y ambiental de los afiliados (as) y la comunidad.

Visión

Ser una institución líder en el mercado cooperativo, ofreciendo servicios innovadores y de calidad, contribuyendo al desarrollo económico social y ambiental de nuestros (as) afiliados (as).

Valores

Ayuda Mutua, Responsabilidad, Democracia, Equidad, Igualdad de derechos, Solidaridad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad social y Preocupación por los Demás.

Principios del Cooperativismo

- Membresía abierta y voluntaria.
- Control democrático de los miembros.
- Participación económica de los miembros.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Compromiso con la comunidad.

Contenido

❖ Actos Inicial	
Mensaje del Presidente de Junta Directiva	3
Homenaje	4
❖ Desarrollo de la Asamblea	
Convocatoria y Agenda	5
Normas Parlamentarias	6
❖ Informe de Gobierno Cooperativa	
Estructura Organizativa	6
Informe de Junta de Vigilancia	7
Informe de Junta Directiva	9
Comités de Apoyo	12
Informe del Comité de Educación	12
❖ Informe Administrativo y Financiero	
Informe de Gestión Gerencial	14
Dictamen de Auditoría Externa	17
Balance General Auditado	20
Estado de Resultado Auditado	21
Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado	22
Estado de Flujo de Efectivo Auditado	23
Notas de los Estados Financieros Auditados	24
Categorización de Cartera	45
Liquidación Presupuestaria	46
Cumplimiento Estratégico	47
Indicadores Financieros	50
Calificación y Nivel de Riesgo Global	51
❖ Planificación Estratégica	
Plan Operativo Institucional 2020	52
Presupuesto Institucional 2020	58
❖ Anexo	
Resumen Ejecutivo Auditoría Interna	59
Resumen Ejecutivo Cumplimiento	60
Resumen Ejecutivo Atención al Afiliado	62
Resumen Ejecutivo de Talentos Humanos	63
Beneficios Colectivos	64

Mensaje del Presidente de Junta Directiva



Distinguidos asambleístas:

Doy gracias a Dios por guiarme e iluminarme para dirigir a tan importante y prestigiada institución; como presidente de la Junta Directiva es una enorme satisfacción para mí dirigirme a ustedes; manifestantes que nuestra Cooperativa continúa por el camino del progreso y desarrollo con paso firme y seguro, por la solvencia, solidez y sostenibilidad financiera que mantiene desde varios años de trabajo y que se fortalece cada día, gracias al esfuerzo y dedicación de quienes integramos la familia Pespirense; sus afiliados, delegados, directivos, funcionarios y colaboradores; a quienes expreso y expresaré siempre mi total reconocimiento y agradecimiento.

Me enorgullece participar en el desarrollo de la **LV Asamblea General Ordinaria** que lleva por nombre **Harvey Roberto Urbina Salgado**, quien es una persona que ha realizado y continúa realizando aportes muy valiosos y significativos a la institución con una gran trayectoria como empleado, principalmente en el cargo de Gerencia de Informática en el que se desenvuelve en la actualidad y de igual forma con una excelente trayectoria como afiliado; por lo que le felicitamos a él y a su familia y pedimos al creador del universo le continúe brindando bendiciones y sabiduría para seguir colaborando con esta institución.

En relación a las metas del Plan Estratégico, Plan Operativo institucional y presupuesto, la Cooperativa continúa por la ruta del crecimiento y del fortalecimiento institucional; tal es así que en el año 2019 alcanzamos un total de 37,540 afiliados sin incluir los menores ahorrantes y esto que siempre se hace la depuración de las cuentas inactivas tal y como lo plantea la ley, los activos netos crecieron en L. 77,788,262.70 pasando de L. 1,500,256,073.30 en el 2018 a L. 1,578,044,336.00 en el 2019 y la cartera neta de crédito creció en L. 69,679,343.23 pasando de L. 1,042,036,584.31 en el 2018 a L. 1,111,715,927.54 en el 2019; por lo que les afirmamos que cumplimos con los objetivos de la Cooperativa y de manera especial el de propiciar el crecimiento económico de los afiliados(as) y la inclusión financiera tal como se muestra en el Balance Social.

De manera especial agradezco a los compañeros y compañeras de Junta Directiva por el apoyo brindado, por el compromiso y responsabilidad con que desempeñan sus cargos, de igual forma mi agradecimiento a los miembros de la Junta de Vigilancia por la eficiente labor de control y seguimiento que día a día realizaron y por las recomendaciones efectuadas en el momento oportuno. A la Gerencia General, funcionarios y colaboradores por el profesionalismo y responsabilidad con que realizan sus actividades

Dios bendiga a todos y todas.

Homenaje

HARVEY ROBERTO URBINA SALGADO.

Nació en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el departamento de Francisco Morazán, un 18 de julio de 1985. Es hijo del señor Harvey Antonio Urbina y la Señora Ana María Salgado Hernández. Harvey Roberto Urbina Salgado, casado con Deha Ruby Suazo Vásquez, es padre de tres hijos, siendo ellos Josué Aaron Urbina, Sebastián Alejandro Urbina y Deha Elizabeth Urbina Suazo. Realizó sus estudios de educación primaria en el año 1992 en la Escuela Álvaro Contreras, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán; continuando con sus estudios de ciclo común en el Instituto Republica de Francia de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. En el año 2007, obtuvo los títulos de Bachiller en ciencias y letras y el de Técnico en Computación, en el Instituto Liceo José Martí. Actualmente es estudiante de la Carrera de Ingeniería en Informática.



Ha cursado una serie de capacitaciones a nivel Nacional e Internacional que ha recibido mediante: conferencias, convenciones, congresos, pasantías, simposios, diplomados y Talleres, tanto a nivel de las tecnologías de la información, así como Administración, formación cooperativista, entre ellas: Normas de atención al usuario cooperativista, Prevención en Lavado de Activos, Habilidades Directivas, Pasantía en la Cooperativa PSECU en la Ciudad de Lancaster, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América , Anti-money laundering & Terrorism financig international law & Standards avalada por el Departamento de Estado de U.S.A, Encuentro Nacional de Comité de Cumplimiento 2017, Certificación "Cobit 5", Vmware vSphere 5.5, introducción a ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, capacitación Avanzada / Solución FORTINET, Ruta del héroe control SEO Páginas web y utilización de redes Sociales, recibida en la ciudad de Panamá, Panamá, Normas para la Administración de Riesgos derivados de los sistemas de Información y Comunicación, Análisis de redes sociales con aplicación a PYMES, Diplomado en NIIF, Creación de Presupuesto, Programa de Excel Financiero, Seguridad Bancaria y empresarial, Riesgo Crediticio e Instituciones Financieras, Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen ilícito, Política Conozca a su cliente y Ley contra el delito de Lavado de Activos, Aplicación práctica de la política Conozca a su cliente en el sistema CASEBANKS, Contabilidad para no contadores, Conferencia ser Excelente, Energía Renovable y Eficiencia Energética, Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos, Análisis de Estados Financieros, entre otros.

Como Profesional de las Tecnologías de la Información inició su carrera en el año 2007, realizando su práctica profesional en la cooperativa de Ahorro y crédito Fraternidad Pespirense, Ltda., en el Departamento de Informática, donde se desempeñó eficientemente, misma que le permitió ingresar como Colaborador el 26 de junio del 2008 a la Cooperativa Fraternidad Pespirense, con el puesto de Auxiliar de Informática, posteriormente el 01 de octubre del año 2009, fue nombrado como Oficial de Desarrollo de Sistemas de Información, el 5 de marzo de 2010 fue nombrado Gerente de Informática interino y el 21 de junio de 2010 fue nombrado Gerente de informática hasta la actualidad.

Es afiliado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, desde el 05 de julio de 2008, demostrando su compromiso con la institución, donde ha sido un fiel cooperativista y a la cual ha prestado sus servicios como Colaborador y en diferentes Comités Auxiliares de esta noble institución de la cual se siente muy orgulloso de pertenecer.

Es por todas estas razones que la Junta Directiva decidió nombrar la **LV Asamblea General Ordinaria** de Cooperativa Fraternidad Pespirense Ltda., con su nombre, en reconocimiento a su empeño y contribución como Afiliado y Funcionario por varios años, con un excelente desempeño.

Convocatoria y Agenda

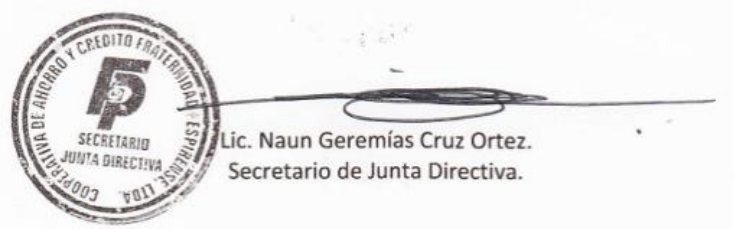
Convocatoria

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras; No. 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; y los números 40, 42, 43, 68, 69, 70, 71 y 90 del Estatuto de nuestra Cooperativa; por este medio **CONVOCA** a todos los delegados y delegadas legalmente electos en Asambleas Sectoriales, a la **LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "HARVEY ROBERTO URBINA SALGADO"** a celebrarse el domingo 29 de marzo del 2020, a las 9:00 a.m. en primera convocatoria; en el Hotel Intercontinental, Salón Real 1 y 2 de Tegucigalpa. En caso de no reunirse el quórum que exige La Ley, en la hora indicada, la sesión de Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10:00 a.m. con los delegados y delegadas presentes e inscritos, siempre que el número de ellos y ellas no sea menor del que establece La Ley.

Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Lectura de correspondencia recibida.
5. Nombramiento de Comisión de escrutinio.
6. Lectura y consideración de informes:
 - 6.1. Junta de Vigilancia.
 - 6.2. Junta Directiva.
 - 6.3. Informe Administrativo.
7. Conocer los Estados Financieros auditados.
8. Lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2020.
9. Lectura, discusión y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020.

10. Aprobar la distribución de excedentes del ejercicio social año 2019.
11. Conocer y aprobar el Balance Social del ejercicio del año 2019.
12. Elección, juramentación y toma de posesión de Directivos.
 - 12.1. Junta Directiva:
 - a) Vicepresidente
 - b) Secretario(a)
 - c) Vocal II
 - d) Suplente
 - 12.2. Junta de Vigilancia:
 - a) Secretario(a)
 - b) Vocal I
13. Analizar y discutir la Resolución número D.E.-031-2019, dictada por el Director Ejecutivo del CONSUCCOOP sobre la expulsión de un afiliado.
14. Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente sesión de Asamblea.
15. Cierre de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria.



Nota: No se permitirá el ingreso con niños; evítenos la pena de negarle su ingreso

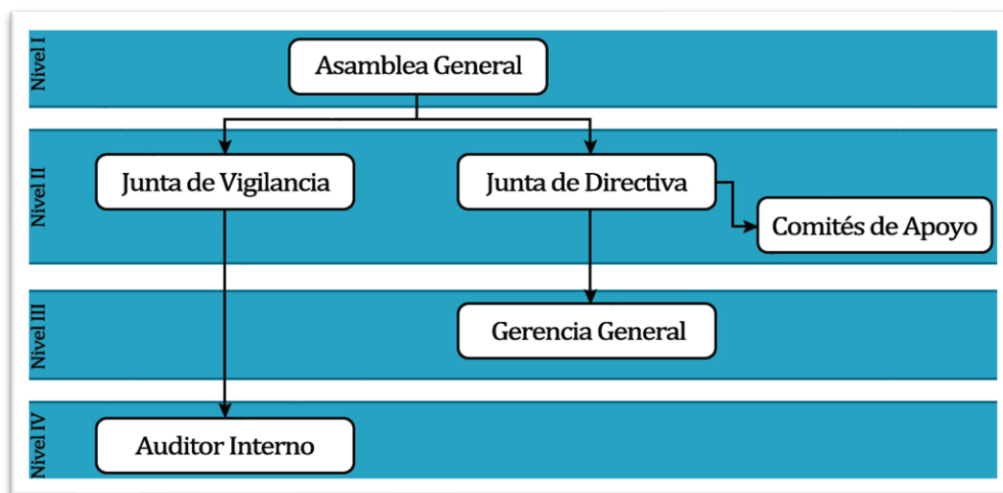
Normas Parlamentarias

Norma para el Desarrollo de la LV Asamblea General Ordinaria

Para que la Asamblea se desarrolle en el orden y tiempo adecuado, se recomienda, con todo respeto, practicar las normas siguientes:

1. Para hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Señor presidente, levantando la mano y diciendo: **Pido la palabra Señor presidente**, quien se la otorgará en el orden en que la haya solicitado.
2. Al momento de hacer uso de la palabra, haga mención de su nombre, remítase al asunto que se discute o analiza y hágalo con el respeto que se merecen los compañeros Asambleístas y Directivos.
3. Todo delegado podrá hacer uso de la palabra una sola vez sobre cada asunto, excepto el delegado emocionante que podrá hacerlo por dos o tres veces para aclarar o dar más información.
4. Toda participación tendrá una duración máxima de 2 minutos.
5. Ningún delegado puede proponer dos mociones a la vez, sobre el mismo punto.
6. Una vez concedido el uso de la palabra a un delegado, este no podrá ser interrumpido, salvo los siguientes casos:
 - a. Para el orden.
 - b. Cuando se propone moción para objetar la discusión del asunto propuesto.
 - c. Cuando se propone que el asunto se divida para una mejor consideración.
 - d. Cuando un delegado solicita información que requiera respuesta inmediata.
7. Ninguna moción está en orden, cuando entre en conflictos con la Ley de Cooperativas, su Reglamento y los Estatutos de la Cooperativa.
8. Todo delegado debe de guardar la compostura adecuada en el desarrollo del debate, en el uso de la palabra deberá concretarse al asunto que se debate, evitando los personalismos y utilizar palabras ofensivas o reñidas con la moral, contra cualquier Directivo u otro compañero Asambleísta.

Estructura Organizativa y funcionamiento de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y Gerencia General



Informe De Junta De Vigilancia



Integrada por:

Presidente:	Abg. Marvin Oliver García Sierra
Secretaria:	Abg. Dora Elizabeth Irías Gutiérrez
Vocal I:	Msc. Dilma Paola Villatoro Ramírez
Vocal II:	Bach. Elvin Noe Gonzalez Hernandez
Vocal III:	Bach. José Andrés Lanza Valladares

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, en el Artículo No. 33, numeral f, presentamos ante la LV Asamblea General Ordinaria de delegados, **Harvey Roberto Urbina Salgado**, el presente Informe de Actividades realizadas por esta Junta de Vigilancia al 31 de diciembre del año 2019, en apego a las atribuciones que nos competen según la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, Normas Prudenciales emitidas por el Ente Supervisor y los Estatutos de la Cooperativa.

Enmarcado en lo anterior esta Junta de Vigilancia elaboró y aprobó el Plan Anual de Actividades para ser ejecutado durante el año 2019; el que se realizó en 24 Sesiones Ordinarias, 1 Sesión Extraordinaria, 4 Sesiones Conjuntas y 3 Reuniones de Zona 4 en representación de la Cooperativa, que permitió el logro del 97% de las actividades planificadas en el año, con esfuerzo, dedicación, con disposición y compromiso de parte de todos los miembros y con el apoyo eficiente y eficaz de la Unidad de Auditoría Interna, de la dirección y la administración de la Cooperativa.

Para el cumplimiento de sus funciones la Junta de Vigilancia cuenta con organismos complementarios, contando con una Unidad de Auditoría Interna que dependen de esta Junta.

EVALUACIONES REALIZADAS SEGUN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2019 Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

1. Conocer y analizar los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente para evaluar las variaciones significativas de las cuentas de Balance y Resultado.
2. Análisis al comportamiento de la mora.
3. Análisis del cumplimiento de los Indicadores Financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo de los Indicadores Financieros.
4. Evaluación de la ejecución y desviaciones presupuestarias.
5. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
6. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
7. Verificación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna año 2019, de forma trimestral.
8. Elaboración y remisión al CONSUCOOP, del informe de avance al cumplimiento del POA de la Junta de Vigilancia año 2019.
9. Evaluación al cumplimiento del Plan de Educación Cooperativa.
10. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2018.
11. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2018, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General 2019.
12. Presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la cooperativa año 2018.
13. Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional del año anterior.
14. Evaluación a la Estructura Organizativa de la Cooperativa.
15. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva.
16. Evaluación del cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
17. Evaluación al cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de ahorro y crédito.
18. Evaluación a la ejecución del Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de LA/FT.

19. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar a la Junta Directiva.
20. Selección de la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2019 de la Cooperativa.
21. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
22. Seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Interna, Externa y el Ente Regulador CONSUCOOP.
23. Revisión de las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar su cumplimiento de las decisiones tomadas.
24. Supervisión a los activos eventuales de la Cooperativa.
25. Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2020 de la Junta de Vigilancia para ser sometido a aprobación por la asamblea general.
26. Evaluar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento y las normativas prudenciales y demás resoluciones emitidas por CONSUCOOP.
27. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2020.

Se han emitido sugerencias y recomendaciones orientadas a cumplir el objetivo primordial de proteger los intereses de los afiliados y promover el desarrollo, crecimiento de la institución y de la comunidad.

REPRESENTACIONES Y CAPACITACIONES

- Participación del presidente de la Junta de Vigilancia como representante de la Cooperativa en Sesiones Regionales de la Zona 4.
- Participación en jornadas de capacitación realizadas en la sala de capacitaciones de la Cooperativa, impartidas por facilitadores de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
 1. Nuevas Prácticas de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos Control Interno
 2. Prevención en Lavado de Activos.
 3. Gestión efectiva de crédito y cobranza
 4. Normas de Atención al Usuario Cooperativista.
 5. Habilidades Directivas

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

La Junta de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 33 de la Ley de Cooperativas, artículos 76, 77, 78,

79, 80 y 83 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, certificamos que los saldos de los Estados Financieros presentados reflejan cifras razonables de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Al 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa cerró con un total de Activos Netos de **L. 1,578,044,336.00**, Cartera de Préstamos Neta **L. 1,111,715,927.54**, Total Pasivos Netos **L. 581,367,019.74**, Patrimonio **L. 996,677,316.26** y Excedentes a distribuir **L. 10,358,146.51** entre los afiliados.

Durante el año 2019 esta Junta de Vigilancia analizó mediante los Estados Financieros e Informes de Indicadores Financieros de forma mensual, observando el crecimiento económico y financiero de la Cooperativa, mostrando en su mayoría indicadores dentro de los parámetros establecidos por el Ente Supervisor y manteniendo durante todo el año un nivel de riesgo bajo.

DICTAMEN AL BALANCE SOCIAL AÑO 2019.

Certificamos que recibimos de la Junta Directiva en tiempo y forma el balance social correspondiente al año 2019, para ser conocido, mismo que contiene los indicadores que acreditan el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural. Por lo que recomendamos a esta Asamblea aprobar el balance social del ejercicio del año 2019.

CONCLUSIÓN

La Junta de Vigilancia para el año 2019 con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, realizó su gestión enmarcándose en vigilar que todas las actividades y operaciones que se realizan a nivel administrativo se ajusten al cumplimiento de las políticas internas y regulaciones externas vigentes y así mismo fiscalizar la dirección y administración de la Cooperativa a través de la ejecución del Plan Anual de esta Junta y la Unidad de Auditoría Interna.

En beneficio de toda la familia "Fraternidad Pespirense", agradeciendo a los integrantes del Gobierno Cooperativo por su apoyo.

Saludos y Bendiciones distinguidos cooperativistas;



Abg. Marvin Oliver García Sierra.
Presidente Junta de Vigilancia

Informe de Junta Directiva



Integrada por:

Presidente:	Lic. Henry Javier García Valladares
Vicepresidenta:	Lic. Orbelina Alfaro López
Secretario:	Lic. Naun Geremías Cruz Ortez
Vocal I:	Lic. Aleyda Ondina Cruz Laínez
Vocal II:	P.M. Marín Romero Izaguirre
Suplente:	Lic. Ulises Antonio Ventura Zuniga

Informe:

Honorables Asambleístas, en nombre de los miembros de Junta Directiva, es un honor y un privilegio darles la más cordial bienvenida a la **LV** Asamblea General Ordinaria **Harvey Roberto Urbina Salgado**

La Junta Directiva presenta a ustedes un resumen de las principales actividades realizadas en el año 2019, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Año en el cual se ha obtenido crecimiento financiero, fortalecimiento patrimonial y un modelo de negocios de bajo riesgo.

Las actividades han sido desarrolladas evaluando los factores del micro y macro entorno, buscando un desarrollo eficaz de la planificación estratégica y

administrativa, fortaleciendo el control interno, por medio de estrategias de maximización del valor de la Cooperativa ajustadas al riesgo, aplicando lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, el Estatuto de la Cooperativa, las disposiciones emitidas por los entes reguladores y supervisores del Sistema Cooperativo, las Políticas, Reglamentos y Procesos Internos.

Gobierno Cooperativo

La gobernabilidad es el componente esencial del éxito institucional, en el año 2019 se desarrollaron: 27 Sesiones Ordinarias, 4 Sesiones conjuntas, así mismo se participó en 3 Sesiones Regionales, 7 sesiones del Comité de Educación, 10 sesiones de Comité Ejecutivo, 5 sesiones de Comité de Riesgos, 4 sesiones de Comité de Cumplimiento, 4 sesiones de Comité de Juventud, 4 sesiones de Comité de Género y 13 sesiones de Comité de Inversiones.

Principales actividades

Para el funcionamiento y fortalecimiento de la Cooperativa, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Cumplimiento de los acuerdos, resoluciones y disposiciones de la LIV Asamblea General Ordinaria.
2. Cumplimiento de las resoluciones y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Consejo Supervisor de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP).
3. Discusión y aplicación de las normativas emitidas por los entes Supervisores y Reguladores.
4. Evaluación y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
5. Aprobación y seguimiento a la implementación del Plan Operativo Anual 2019.
6. Aprobación y control del Presupuesto 2019.
7. Evaluación del Plan Estratégico 2016-2020
8. Desarrollo de jornadas de trabajo orientadas a la evaluación de los objetivos y metas.

9. Análisis a los Estados Financieros mediante los informes presentados por la Gerencia General.
10. Evaluación de los Indicadores Financieros.
11. Aprobación del Plan de Educación.
12. Evaluación al control del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Laborales y de Seguridad Social.
13. Integración de los diferentes comités de apoyo.
14. Contratación de los servicios de auditoría externa con la firma auditora Grant Thornton Herrera Guzmán & Asociados, S. de R.L. de C.V., para realizar la Auditoría a los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, por el año correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.
15. Autorizar la distribución de reservas y porcentaje de excedentes según los resultados obtenidos al cierre contable correspondiente al año financiero 2019.
16. Aprobación y/o reformas de políticas, reglamentos, manuales, procesos y lineamientos orientados al fortalecimiento al Gobierno Cooperativo como ser: Plan de Carrera, Plan de Sucesión, Manual de Organización y Funciones por puesto de trabajo, Reglamento de Comité Ejecutivo, Reglamento del Comité de Educación, Reglamento del Comité de Juventud, Reglamento del Comité de Género, Reglamento del Comité de Inversiones, Reglamento de Dietas, Gastos por Representación y Gastos de Viaje para Directivos, Comités Auxiliares, Gerencia General y Misiones Especiales, Reglamento del Comité de Cumplimiento, Reglamento del Comité de Género, Reglamento del Comité de Juventud, Reglamento para el Uso de la Cuenta Contable Previsión Social, Código de Ética, Régimen de Sanciones, Manual de Cumplimiento, Manual de Usuario de AMLC, Manual del Sistema de Atención al Usuario Cooperativo, Reglamento de Becas, Lineamiento para el control de Efectivo Mínimo, Políticas y Procedimientos para el cálculo de Reservas, Manual de Políticas de Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos, Manual de Procedimiento de Trámites Hipotecarios, Reglamento de Productos Crediticios, Reglamento de Crédito Premium, Reglamento de Bienes de Uso,

Reglamento de Compras, Contrataciones y Pagos, Reglamento de Uso de Uniformes, Procedimiento para Reclamo de Subsidio IHSS, Proceso de Inducción para Directivos, Proceso de Mantenimiento de Vehículos, Proceso de Mantenimiento de Equipo Informático, Reglamento de Caja, Reglamento de Ahorros, Política para el uso del Programa de Desarrollo Cooperativo, Límite de Otorgamiento de Créditos, Reglamento de Dietas, Gastos por representación y Gastos de viaje para Directivos, comités Auxiliares, Gerencia General y Misiones Especiales, Manual de Gestión Integral de Riesgos, Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad Informática, Manual de Contingencia del área de Informática, Reglamento de Activos Eventuales, Manual contable, Política para la Administración de Cuentas inactivas, Manual de Auditoría Interna, Lineamientos cuenta de Ahorro Futuro, Procedimiento para el Castigo Contable de los Créditos Irrecuperables, Procedimiento para el Manejo y custodia de Garantías y Lineamientos Internos para la Inversión, Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativo, Conciliaciones bancarias, Unired, Pagos y envíos de remesas, Solicitud de Créditos Automáticos, Seguros por Fallecimiento de Directivos y Empleados, Registro de todos los Seguros, Inscripción de los Nuevos Ingresos de todos los Seguros, Realización de Avalúos, Recibir y Enviar Requerimientos a la UIF de la CNBS, Envío de Transacciones en Efectivo, Financieras, Múltiples en Efectivo y Remesas a la UIF de la CNBS, Creación y Envío de Informe a la Gerencia General, Comité de Cumplimiento y Junta Directiva, Reporte de Operaciones Sospechosas a la UIF de la CNBS, Gestión de Reclamos por Afiliados Fallecidos, Instructivo Reporte de Ingresos y Egresos a la Póliza de Accidentes Personales de Menores Ahorrantes, Instructivo Elaboración de Hojas de Cobertura para Seguros de Ahorro y Préstamo, Proceso Elaboración, Otorgamientos de Créditos, Custodia Documental, Destrucción de Documentos, Proceso de Categorización de Cartera, Clasificación de Cartera, Control de Cuentas por cobrar y pagar, mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias

Proceso de Archivo de expediente, Centro de costos y conciliación de oficinas interfiliales.

17. Estudio de la Escala Salarial, como parte de la política de sueldos y salarios de la Cooperativa Fraternidad Pespirense.
18. Aprobar El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2019.
19. Actualización de tasas pasivas para ahorros.
20. Reformas al Organigrama de la Cooperativa.
21. Autorizar al Gerente General para que presente Recursos en defensa de la Cooperativa.
22. Inauguración de nueva oficina de la cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada, ubicada en la tercera avenida de San Pedro Sula, departamento de Cortes.

Cumpliendo con el quinto principio del cooperativismo: Educación, formación e información

Se ejecutó el plan anual de capacitación, el cual incluye a Directivos, afiliados y empleados, mismo que contenía diversas capacitaciones orientadas al desarrollo de competencias técnicas.

Proyección social

En cumplimiento al séptimo principio, Compromiso con la Comunidad, se aprobó el desarrollo de diferentes proyectos orientados al área de Educación, Salud e infraestructura, detallados en el Balance Social ejercicio 2019.

Aportaciones obligatorias

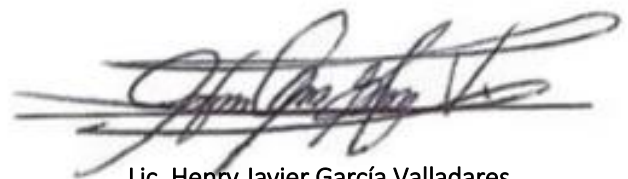
En base a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, se autorizaron los

siguientes aportes: Pago por cuota de membresía a FACACH, Pago de aporte obligatorio al CONSUCOOP, Fondo solidario para contingencia y Cuota de Sostentamiento a la zona 4.

Conclusión:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, es una institución administrada y dirigida de una manera eficiente, razón que la hace

permanecer con indicadores de estabilidad y solidez, con un buen referente en el mercado nacional e internacional; por lo que les excitamos a que la continúen promoviendo positivamente.



Lic. Henry Javier García Valladares.
Presidente Junta Directiva.



Lic. Naun Geremías Cruz Ortez.
Secretario Junta Directiva.

Comités de Apoyo

Comité Ejecutivo

Presidente: Henry García
Vicepresidente: Orbelina López
Secretario: Naun Cruz
Vocal I: Jose Alonzo

Comité de Educación

Presidente: Orbelina López
Secretaria: Sandra Flores
Vocal I: Marin Romero

Comité de Genero

Presidente: Aleyda Laínez
Secretario: Ulises Ventura
Vocal I: Norma Oliva
Vocal II: Alex Oliva

Comité de Juventud

Presidente: Ulises Ventura
Secretaria: Vicky Córdova
Vocal I: Edwin Borjas
Vocal II: Kensy Andino

Informe del Comité de Educación

El comité de Educación Planifico y Ejecuto acciones con el objetivo de cumplir con el principio de brindar una educación permanente a sus afiliados durante el año 2019; entre ellas presentamos las más relevantes:

Actividades

- Sesiones Ordinarias: 7

Educación Cooperativista

Se impartieron 2 Cursos Básicos de Cooperativismo en la Región Norte del País:

- San Pedro Sula, 20 afiliados.
- Morazán Yoro, 11 afiliados

Se impartió un total de 28 charlas crediticias para afiliados durante el año 2019, con una asistencia total de 209 participantes.

Se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a los afiliados:

- Capacitación externa: Taller Técnico de Emprendedurismo 24 y 26 de septiembre de 2019, duración 16 horas, se envió a capacitación a 3 participante.
- Capacitación sobre Salud sexual y reproductiva: en el mes de diciembre de 2019, duración 8 horas, capacito un total de 32 afiliados.

- Capacitación Adaptación al cambio climático: En el mes de diciembre de 2019, duración 8 horas, se capacito un total de 33 afiliados.

Programa de Becas

Se otorgaron 120 becas a jóvenes Cooperativistas,



valor total entregado L 419,900.00.

Nivel	Clasificadas:
Primaria 82 becas	65 becas por excelencia académica; 17 becas por situación económica
Secundaria 23 becas	15 becas por excelencia académica; 8 becas por situación económica.
Diversificado 15 becas	9 becas por excelencia académica; 6 becas por situación económica.

Se otorgaron 4 becas especiales, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa

Concepto	Proyección social
3 becas para niños	Para tres alumnos de la Escuela Juana Leclerc.
1 beca para niño	Para un alumno de la Escuela Manos Felices.

Entrega de Kits Escolares, patrocinados por Seguros Equidad L 10,032.45



Donación

Aporte económico para el sostenimiento de la Biblioteca Fraternidad Pespirense L 48,000.00.

Apoyo económico para cubrir los costos del Proyecto de Becas (ADEPES) a 51 jóvenes beneficiados de las comunidades de Pespire para los años 2019 y 2020, L 20,000.00

Donaciones a Centros Educativos; Distrital de Educación y Dirección Municipal de Educación de Pespire. Por un monto total de L 275,923.73:

- Donación de medallas a estudiantes del Instituto Central Vicente Cáceres
- Donación para la compra de materiales para reparación del techo de la Escuela San Rafael, de la comunidad las Marías.

- Donación para compra de alambres de púas y grapas para cercar el perímetro del terreno del Centro Educativo Sagrado Corazón de la Aldea de Marilica.
- Donación para compra de materiales para reparación del techo de la Escuela Jose San Martin de la Comunidad del tablón.
- Donación para compra de materiales para reparación del techo del C.E.B. José Trinidad Reyes de la Comunidad el Chaparral.
- Donación al Instituto Técnico Mateo Molina para la celebración del 50 aniversario
- Donación para reparar parte del techo de la Escuela Santa Cruz, de la Comunidad del Portillo Grande.
- Donación para compra de materiales para la Escuela Simón Bolívar, de la comunidad de las Marías
- Donación para compra de aire acondicionado para la Escuela Dionisio de Herrera, de la comunidad de la Laguna
- Donación para la construcción de techo de dos aulas de la Escuela Florencio Zuniga Rivera, de la comunidad de Suyapa Cacautare
- Donación para la compra de canaletas para la construcción de techo del auditorio de la Escuela San Antonio, de la comunidad La Palma, San Juan Bosco
- Donación para compra de puertas y ventanas para la Dirección Municipal de Educación de San Antonio de Flores.

Informe de Gestión Gerencial

Distinguidos Asambleístas, la Gerencia General de Cooperativa Fraternidad Pespirense Limitada se honra en darles la más cordial bienvenida, a la **LV Asamblea General Ordinaria “Harvey Roberto Urbina Salgado”**

Damos gracias a Dios por todas las bendiciones recibidas, y por permitirnos contribuir al engrandecimiento de esta gran Cooperativa. A ustedes delegados presentes, a los afiliados ausentes, a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, a todos los Funcionarios y Empleados; nuestra gratitud y sincero agradecimiento por el apoyo recibido.

Es para nosotros, un honor presentar a Ustedes, el informe de Gestión Gerencial correspondiente al año 2019, enfatizando que las utilidades brutas fueron de L 41,966,728.96, mismas que cubrieron los gastos por seguros e incrementaron la Reserva Legal, la Reserva para Contingencias, el Programa de Desarrollo Cooperativo, el pago de provisiones sociales, las donaciones, las contribuciones, la educación cooperativista, las obligaciones tributarias y la creación de la cuenta de pasivo fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo, generando un remanente considerable en concepto de excedentes para ser distribuido entre los afiliados que tienen derecho de conformidad a Ley. El presente informe está estructurado en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas, su Reglamento, las Normas de Gobierno Cooperativo y el Estatuto de la Cooperativa, forman parte de éste, la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva, de Vigilancia, Gerencia General y Comités; (Ver Páginas 7-12), el Sistema de Control Interno, los Principales Riesgos y acciones adoptadas para mitigarlos (Ver Páginas 14-16), Selección Evaluación y Compensación del Personal y las actividades efectuadas sobre la Revelación y Transparencia de la Información (Ver Páginas 59-63),

la opinión de la firma auditora Grant Thornton, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo (Ver Páginas 17-23) y las Notas Explicativas a los Estados Financieros Auditados (Ver Páginas + 24-44), Inventario General, (Ver Nota 9), la Categorización de Créditos (Ver Página 45) Liquidación Presupuestaria (Ver Página 46), la Evaluación al Cumplimiento Estratégico (Ver Páginas 47-49), el alcance y evaluación de los Indicadores Financieros (Ver Páginas 50-51) y los anexos correspondientes (Ver Páginas 59-64)

Sistema de Control Interno

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense cuenta con un sistema de Control Interno, mismo que consiste en procesos mediante los cuales la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, la Gerencia General y otros ejecutivos dentro del ámbito de su competencia, verifican el cumplimiento del marco Legal, metas, objetivos, planes, procesos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y que éstos sean adecuados a la naturaleza, la complejidad y los riesgos inherentes, para la identificación, vigilancia, revelación y administración de los riesgos a que está expuesta la Cooperativa, también es obligatoria la observancia de la confiabilidad de los informes financieros y administrativos. Cuenta con un adecuado sistema de organización y administración que obedece a una estructura organizativa que define claramente las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas, con una adecuada segregación de las actividades, evitando duplicidad, conflicto y redundancia entre las funciones atribuidas, para la administración de los activos y pasivos, principalmente lo relacionado, con la cartera de créditos e inversiones, adquisición de activos fijos, eventuales y contratación de obligaciones, entre otros. El sistema de gestión tiene el propósito de evaluar si los objetivos de la Cooperativa están siendo logrados, si los límites establecidos y el marco regulatorio y normativo está siendo cumplido, para asegurar que cualquier deficiencia sea informada a

quien corresponda y oportunamente subsanada. Así mismo el sistema de información es confiable y oportuno en materia financiera, operacional, administrativa, y de cumplimiento, comprende también las acciones que se realizan para la difusión de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles jerárquicos de la Cooperativa, así como la remisión oportuna de información al Ente Supervisor y Regulador; se cuenta con Políticas y procedimientos de administración de los sistemas informáticos que garantizan un buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia, cumple con estándares de confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en la base de datos la cual es segura y confiable.

Principales Riesgos enfrentados por la Cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.

Riesgo de Crédito: Es la posibilidad de pérdida por incumplimiento a las obligaciones contractuales de crédito por parte de cooperativistas deudores, contrapartes o terceros obligados. Se ejecutaron análisis para el otorgamiento de crédito con referencia al cumplimiento de requisitos establecidos en la Política para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios. Así mismo se realizó seguimiento a los créditos otorgados para conocer cuál es el comportamiento de pago y las probabilidades de pérdida por incumplimiento de los afiliados. El monitoreo crediticio nos permitió identificar que el 95.83% de los créditos aprobados y desembolsados en el año 2019, se están recibiendo los pagos de manera puntual y 4.17% muestra inconsistencias en los pagos.

Riesgo de Liquidez: Es la posibilidad de pérdida por la incapacidad para disponer de fondos necesarios para hacer frente a los requerimientos de financiamiento y las obligaciones de corto y mediano plazo. Los principales instrumentos financieros que mantiene la Cooperativa de acuerdo con las políticas internas están colocados de forma diversificada en diferentes instituciones del sector financiero nacional y los

vencimientos reflejan un calce positivo de 0.36 veces, manteniendo un mayor flujo de activos sobre los pasivos. El índice de cobertura de obligaciones a corto plazo es de 131.07% superior al mínimo establecido en la normativa vigente que es 110%.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdidas en el valor de activos de la cooperativa, a causas de variaciones en las condiciones del mercado. Este riesgo se minimiza con el monitoreo constante de las compras, el tipo cambiario y las tasas de interés activas y pasivas; por estrategia administrativa social, la cooperativa mantiene equilibrio entre ambas tasas de interés, buscando beneficiar equitativamente a los ahorrantes y los prestatarios, donde el porcentaje por intermediación financiera cubra los gastos financieros, administrativos y genere los excedentes necesarios para seguir creciendo adecuadamente.

Riesgo Operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Sistema de Selección Evaluación y Compensación del Personal.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de controles internos donde los procedimientos contables y operaciones de cada área pasan por distintos niveles de aprobación, segregación de funciones, revisión oportuna y seguimiento a las recomendaciones de Entes Supervisores y Reguladores, Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Auditorías Externas. Cuenta con el sistema de información financiera Case Bank, donde los controles de procesamiento, accesos y privilegios son administrados adecuadamente por personal especializado, autorizados por los niveles competentes. Además, en Cooperativa Fraternidad Pespirense, para efectos de reclutamiento, selección y contratación de Personal, se siguen los procedimientos formales con base a riesgos,

contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo, por ello los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para desarrollar sus funciones de la mejor manera posible y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional. El resultado de la evaluación al clima laboral para el año 2019, fue de 99.86% en satisfacción y gestión.

Actividades efectuadas sobre la Revelación y Transparencia de la Información.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas de incumplimientos de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, códigos de conductas o normas éticas. La Cooperativa minimiza este riesgo mediante el cumplimiento estricto de leyes, códigos, reglamentos, el Estatuto, normativas, políticas, procedimientos y obligaciones. Aun haciendo la diligencia debida, un ex afiliado ha presentado varios reclamos ante el Ente Supervisor, sin fundamento valido, mismos que han sido mitigados, al contestar y presentar los recursos pertinentes en tiempo y forma, la sana administración de este riesgo ha evitado sanciones y multas en contra de la Cooperativa.

Riesgo Estratégico: Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, aplicación indebida de las decisiones de mercado y asignación de recursos, así como, la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la implementación del Plan Estratégico, aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General, para el periodo 2016-2020, de allí se derivan los planes operativos, de negocio, estadísticas, métodos de medición y monitoreo al cumplimiento de las metas estratégicas, la evaluación del Plan Operativo correspondiente al año 2019 fue de 97%.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Cooperativa, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados. La Cooperativa minimiza este riesgo, mediante el monitoreo y control de los demás riesgos inherentes como ser el Riesgo de Crédito, de Liquidez, de Mercado y Operativo; la implementación de la Norma para la Administración Integral de Riesgos, la creación de la Unidad de Administración de Riesgo y el trabajo oportuno del Oficial de Atención al Usuario Cooperativista contribuyeron a minimizar este riesgo, por ello en el año 2019, se atendió únicamente un reclamo de un afiliado, el cual fue resuelto internamente de manera oportuna.

Riesgo de Lavado de Activos: Es la posibilidad de pérdida debido a que los productos y servicios de la Cooperativa puedan ser utilizados como instrumentos para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), éste requiere de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reportes de transacciones y el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, mismo que cuenta con abundante capacitación nacional e internacional, así como, suficiente experiencia laboral y antigüedad en el cargo.

La unidad de criterios, el trabajo en equipo, la honestidad y la ética profesional con que actúan la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, los funcionarios y empleados, nos permite afirmar que el riesgo de Gobernabilidad es bajo. A todos los afiliados reiteramos que Fraternidad Pespirense está dirigida, administrada y controlada con honestidad y ética, para seguir operando por siempre.

Dictamen de Auditoría Externa



Grant Thornton

Informe de los Auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos

Grant Thornton Honduras
Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco
Morazán Casa No. 3500.
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras
Edificio Bufete Medrano Irias
13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553 6994, 2553-6999
F (504) 8991-2318
www.gthonduras.hn

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada**, al 31 de Diciembre de 2019, así como sus resultados, y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2.2 p), a los estados financieros, en el cual la Cooperativa tiene la política de registrar los intereses sobre préstamos por cobrar una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados; esto difiere de la base contable de acumulación o devengo, no obstante, la administración de la Cooperativa considera dicha política como apropiada de acuerdo a las prácticas del sector cooperativo, que evita sobreestimar los ingresos; y
- b) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 8 de los estados financieros, la cual refleja que la Cooperativa, mantiene transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditorías, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



10 de Marzo de 2020
Honduras, C. A.

Balance General Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

4

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2019

(Con Cifras Correspondientes de 2018)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 4) L	271,892,933	L 262,754,840
Inversiones en certificados	(Nota 5)	52,899,379	61,806,411
Préstamos por cobrar- neto	(Nota 6)	1,111,715,928	1,042,036,584
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	31,628,929	25,838,965
Inversiones en valores a largo plazo	(Nota 8)	71,210,533	70,432,772
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto	(Nota 9)	35,863,699	34,887,746
Activos eventuales-neto	(Nota 10)	2,123,480	1,654,913
Otros activos	(Nota 11)	709,455	843,842
Total activo		1,578,044,336	1,500,256,073
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Depósitos de ahorro y a plazo	(Nota 12)	498,740,896	483,269,074
Porción circulante de préstamos a largo plazo	(Nota 14)	2,239,469	14,876,885
Cuentas por pagar	(Nota 13)	12,422,224	11,871,767
Préstamos por pagar a largo plazo	(Nota 14)	49,993,296	42,341,904
Provisiones y fondos	(Nota 15)	17,971,135	17,097,439
Total pasivo		581,367,020	569,457,069
PATRIMONIO			
Aportaciones	(Nota 16)	816,313,662	763,251,282
Donaciones		230,883	230,883
Reservas		169,774,625	157,230,339
Excedentes del año		10,358,146	10,086,500
Total patrimonio		996,677,316	930,799,004
Total pasivo y patrimonio	L	1,578,044,336	L 1,500,256,073
Cuentas de orden	(Nota 17)	2,211,047,243	2,019,666,706

Estado de Resultado Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

5

Estado de Resultados Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2019

(Con Cifras Correspondientes de 2018)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2019	2018
<u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u>			
Intereses sobre préstamos	(Nota 18) L	146,437,916 L	128,816,317
Intereses sobre depósitos bancarios		510,147	447,201
Intereses sobre inversiones en certificados		23,154,730	39,238,376
Ingresos por intereses		170,102,793	168,501,894
Comisiones sobre préstamos		648,232	722,292
Total ingresos por intereses y Comisiones		170,751,025	169,224,186
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
Intereses sobre depósitos	(Nota 19)	68,853,758	66,478,593
Excedente neto por intereses		101,897,267	102,745,593
Gastos de administración y generales	(Nota 20)	87,885,673	84,873,975
Excedentes después de gastos de administración y generales		14,011,594	17,871,618
Otros productos e ingresos		6,022,076	5,337,585
Ingresos netos de ejercicios anteriores		5,534,050	1,826,014
Excedentes antes de contribuciones y reservas		25,567,720	25,035,217
Impuesto sobre la renta por pagar			
Aportación especial sector cooperativo	(Nota 22)	1,956,221	1,960,571
Contribución especial tasa de seguridad	(Nota 22)	469,493	470,537
Excedentes antes de fondos especiales y reservas patrimoniales		23,142,006	22,604,109
Provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales	(Nota 21)	12,783,860	12,517,609
Excedentes netos del año	L	10,358,146 L	10,086,500

Estado de Cambios en el Patrimonio

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Ltda.

6

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2019

(Con Cifras Correspondientes de 2018)

(Expresados en Lempiras - L)

	Aportaciones	Reserva Legal	Reserva para Contingencias	Donaciones	Excedentes del Período	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	L 712,789,235	L 27,202,284	L 113,858,473	L 230,883	L 8,423,189	L 862,504,064
Incremento en aportaciones	146,837,972					146,837,972
Disminución en aportaciones	(104,609,862)					(104,609,862)
Aumento en reserva legal		2,503,522				2,503,522
Aumento en reserva patrimonial			9,258,816			9,258,816
Traslado a las reservas			4,407,244		(189,252)	4,217,992
Distribución de excedentes	8,233,937				(8,233,937)	-
Excedentes netos del año					10,086,500	10,086,500
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	L 763,251,282	L 29,705,806	L 127,524,533	L 230,883	L 10,086,500	L 930,799,004
Incremento en aportaciones	154,866,869					154,866,869
Disminución en aportaciones	(111,556,328)					(111,556,328)
Aumento en reserva legal		2,556,772				2,556,772
Aumento en reserva patrimonial			9,610,051			9,610,051
Traslado a las reservas			377,463		(334,661)	42,802
Distribución de excedentes	9,751,839				(9,751,839)	-
Excedentes netos del año					10,358,146	10,358,146
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	L 816,313,662	L 32,262,578	L 137,512,047	L 230,883	L 10,358,146	L 996,677,316

Estado de Flujo de Efectivo Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

7

Estado de Flujos de Efectivo Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018)

Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresados en Lempiras - L)

	2019	2018
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Exceso de los ingresos sobre los egresos	L 10,358,146	L 10,086,500
Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación del año	2,218,669	2,364,101
Amortización del año	913,985	1,030,446
Estimación para préstamos de dudoso cobro	4,754,002	3,437,790
Retiros de préstamos incobrables	(705,902)	(16,536,611)
Bajas de activos eventual	583,266	2,111,692
Bajas de activos fijos	-	(2,222,145)
Ajuste en activos fijos	-	282,537
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Aumento en préstamos por cobrar	(73,727,445)	(108,377,284)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(5,789,964)	4,801,272
Aumento en activos eventuales	(1,965,816)	(2,111,692)
Disminución en otros activos	134,387	374,306
Aumento en depósitos de ahorro y a plazo	15,471,822	51,693,689
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	550,457	(6,522,962)
Aumento en provisiones y fondos	873,696	6,445,067
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación	(46,330,697)	(53,143,294)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones temporales	8,907,032	62,186,171
Adquisición de activos fijos	(3,194,622)	(5,330,587)
Bajas de activos fijos	-	5,934,116
Inversiones a largo plazo	(777,761)	(810,359)
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de inversión	4,934,649	61,979,341
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos por pagar	7,651,392	16,041,813
Pagos realizados a prestamos por pagar	(12,637,417)	(18,218,078)
Aplicación de excedentes a reservas	(334,661)	(189,252)
Aportaciones	53,062,380	50,462,047
Reservas patrimoniales	12,544,286	16,169,582
Excedentes distribuidos	(9,751,839)	(8,233,937)
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento	50,534,141	56,032,175
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	9,138,093	64,868,222
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	262,754,840	197,886,618
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L 271,892,933	L 262,754,840

Notas de los Estados Financieros Auditados

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

8

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018)

(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y Operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, es una organización del Movimiento Cooperativo Hondureño de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y capital variable, con duración indefinida con personería jurídica mediante Acuerdo de Poder Ejecutivo, bajo el número 295 del 18 de Septiembre de 1982 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Comercio, ratificado bajo el número 196, tomo II, libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su domicilio legal es en el Municipio de Pespire, departamento de Choluteca.

El 16 de Julio de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ratificó la personería jurídica a la Cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas; bajo el acuerdo No. 092, tomo I, libro I.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, tiene filiales en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, Pespire, San Lorenzo, San Pedro Sula y Morazán.

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016, se aprueba el "Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

2.2 Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

b. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

c. Préstamos por cobrar y estimación para préstamos de dudoso cobro

Los préstamos por cobrar se presentan al valor principal pendiente de cobro menos la estimación para préstamos de dudoso cobro.

La evaluación y clasificación de la cartera de créditos se determina según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos; para la determinación de las provisiones se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo establecidas en el acuerdo J.D. 02-11-15-2017 contenido de las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por CONSUCOOP y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2017:

	Categoría	Pequeños Deudores Comerciales	Consumo	Agropecuario	Créditos de Vivienda
I	Créditos buenos	0%	0%	0%	0%
II	Créditos especialmente mencionados	3%	1%	1%	4%
III	Créditos bajo norma	20%	20%	25%	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	50%	60%	60%	40%
V	Créditos pérdida	100%	100%	100%	70%

Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a resultados del año. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la estimación. Los préstamos recuperados que previamente habían sido castigados contra la estimación, se acreditan como otros ingresos en los resultados del período en que se recuperan.

d. Inversiones en Acciones

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período Mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	3 -10 años
Equipo de computo	3 años
Vehículos	5 años

f. Activos eventuales y reserva para amortización

Los activos eventuales recibidos de afiliados en pago de deudas se registran al valor de la adjudicación, producto de la sentencia emitida por el juzgado correspondiente; valor del avalúo valor acordado con el deudor en la dación de pago; o el saldo del capital del crédito neto de las reservas de valuación requerida por dicho crédito previo a la dación o la adjudicación; el que resulte menor. Al valor obtenido mediante el procedimiento anterior se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Para la amortización de activos eventuales se consideran las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en su resolución número 001/20-10-2016 Normas para la Administración de Activos Eventuales, y se establece que los activos eventuales se amortizan mensualmente al cumplirse dos (2) años después de la fecha de su adquisición o registro contable. La amortización será proporcional del valor contable de cada uno de los activos eventuales adquiridos, en el plazo máximo de cuatro (4) años.

g. Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

h. Fondo de Estabilización Cooperativo

En el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decreto Legislativo No. 174-2013 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben mantener como fondo de estabilización un monto no menor al establecido por el Banco Central de Honduras como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; dicho porcentaje deber estar invertido en valores de fácil convertibilidad como ser bonos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y por el Banco Central de Honduras (BCH), así como en depósitos en instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o en Cooperativas de Ahorro y Crédito calificadas de conformidad con las disposiciones que se emitan en la materia.

i. Obligaciones por Pagar

Las obligaciones bancarias son registradas al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida.

j. Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como lo ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación para préstamos de dudoso cobro, la depreciación de los activos, amortización de bienes adjudicados y las provisiones y reservas patrimoniales.

k. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

- **Compensación a empleados**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Honduras son pagadas a cada empleado al final de cada año. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

- **Programa de desarrollo cooperativo**

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

- **Fondo de retiro de los empleados**

La Cooperativa ha establecido un fondo de retiro para los empleados permanentes con el propósito de que sea un complemento al momento de separarse de la misma. Este fondo de retiro se constituye con la aportación de los empleados por el equivalente al 3% de su sueldo mensual y con la aportación de la Cooperativa por el equivalente al 3% del sueldo de los empleados; adicionalmente la Cooperativa aporta un 2% equivalente del sueldo de los empleados y es destinado a un fondo social. Cada empleado tendrá derecho a la cantidad que resulte de sus aportaciones más los intereses que genere, así como a la contraparte aportada por la Cooperativa.

El monto aportado por los empleados se encuentra colocado en cuentas de ahorro a la vista en la misma Cooperativa. Estas cuentas de ahorro no pueden ser garantía para ningún tipo de crédito y sólo podrán autorizarse retiros en casos excepcionales autorizados por el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia General.

I. Fondos especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los afiliados de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme al Artículo No. 123 del mismo Reglamento, estos fondos y las reservas que se establezcan no podrán ser Mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de Asamblea General Ordinaria o del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).

m. Aportaciones de afiliados

Las aportaciones son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, ya sea por obligación estatutaria, por acuerdo de la Asamblea General o por su propia voluntad para formar el haber social de acuerdo con el capítulo X, artículo 121 y 122, de los estatutos de la Cooperativa. El saldo de las aportaciones no será inferior a L 360 anual por cooperativista, las que podrán ser pagadas en cuotas mensuales, quincenales o semanales, y devengan intereses con base en una tasa fijada por la Junta Directiva.

n. Reservas patrimoniales

Las reservas son constituidas de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Cooperativa, en los cuales se establece que las reservas patrimoniales y los fondos especiales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que arroje el resultado del ejercicio social. El objetivo de las reservas es hacerles frente a necesidades contingentes y/o futuras, y para ser utilizadas para fines específicos.

- **Reserva legal**

Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

- **Reserva para contingencias**

Esta reserva se constituye con un porcentaje de los excedentes netos del año que es establecido por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades contingentes y/o riesgos futuros. Es acumulable anualmente, no es repartible. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los afiliados.

o. Excedentes a distribuir

Conforme al Artículo No. 44 inciso c) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa.

p. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados, se calculan sobre cuotas niveladas y saldos insolutos y se registran como ingresos hasta cuando se cobran. Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo, letras y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan.

Lo gastos por intereses sobre depósitos y sobre aportaciones recibidas de los afiliados, se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizados por la Cooperativa. Los intereses sobre cuentas de ahorro y aportaciones se capitalizan a las cuentas de los cooperativistas sobre bases mensuales semestrales, según reglamento interno.

q. Partes relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

3. Unidad monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. No realiza transacciones en moneda extranjera.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	2019		2018	
Caja general	L	7,072,295	L	7,086,050
Depósitos en Instituciones moneda nacional		15,995,706		29,732,131
Inversiones en certificados (Nota 5)		248,824,932		225,936,659
Total	L	271,892,933	L	262,754,840

Al 31 de Diciembre de 2019, las cuentas bancarias devengan tasas de interés que oscilan entre 1.00% y 3.00% (entre 1.25% y 5.00% en el 2018).

5. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)				
Banco Central de Honduras BCH	L	66,293,542	L	63,335,330
Total Inversiones en FEC		66,293,542		63,335,330
Otras inversiones en certificados				
Banco de los Trabajadores, S.A.		-		80,700,000
Banco Promérica, S.A.		-		30,300,000
Van...	L	66,293,542	L	174,335,330

	2019		2018	
...Vienen		66,293,542		174,335,330
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.	L	73,000,000	L	35,650,000
Banco BAC Honduras S.A		70,680,000		26,000,000
Banco del País		64,000,000		-
Banco Davivienda		24,000,000		-
Banco LAFISE, S.A.		-		47,600,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras		2,100,000		2,340,000
Total otras Inversiones en certificados		233,780,000		222,680,000
		300,073,542		286,015,330
Intereses por cobrar sobre inversiones en certificados		1,650,769		1,727,740
		301,724,311		287,743,070
Porción con vencimiento menor o igual a tres meses (Nota 4)		248,824,932		225,936,659
Porción con vencimiento Mayor a tres meses	L	52,899,379	L	61,806,411

Al 31 de Diciembre de 2019, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 7.00% y 8.50% (7.00 % y 8.90% en el año 2018).

El saldo del Fondo de Estabilización Cooperativa asciende a L 66,293,542 al 31 de Diciembre de 2019; compuesto por las inversiones a corto plazo en letras del Banco Central de Honduras (BCH) que devengan tasa de interés entre el 6.45% y 6.75% anual.

6. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Agropecuarios	L	6,801,862	L	6,564,807
Redescontados	1/	54,368,840		53,054,789
Comerciales		357,000,525		330,858,494
Consumo		455,847,531		421,688,671
Refinanciados y/o readecuados		23,453,652		29,258,325
Vivienda		226,478,531		202,489,528
Otros		11,636,819		17,945,701
Sub total		1,135,587,760		1,061,860,315
Menos: Estimación para préstamos de cobro dudoso		(23,871,832)		(19,823,731)
Total	L	1,111,715,928	L	1,042,036,584

Los préstamos por cobrar están amparados por las principales garantías fiduciarias, automáticas e hipotecarias y devengan tasas de interés. Estos préstamos están contratados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta veinte años. Todos los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variable.

1/ Incluye los préstamos otorgados con fondos provenientes de los contratos de intermediación de recursos con garantía hipotecaria firmados con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Véase Nota 14.

Los préstamos automáticos, fiduciarios e hipotecarios refinanciados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

		2019		2018
Préstamos automáticos	L	-	L	-
Préstamos fiduciarios		-		8,125,403
Préstamos hipotecarios	L	-	L	513,612

El movimiento de la estimación para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación, se detalla a continuación:

		2019		2018
Saldo al inicio del año	L	19,823,732	L	32,922,552
Estimación para pérdidas en préstamos		4,754,002		3,437,790
Castigo de la cartera		(705,902)		(16,536,611)
Saldo al final del año	L	23,871,832	L	19,823,732

Clasificación de los préstamos

Los préstamos vigentes y los considerados atrasados y en ejecución judicial, se detallan a continuación:

		2019		2018
<u>Cartera de préstamos automáticos</u>	2/			
Cartera vigente	L	237,344,380	L	237,484,608
Cartera atrasada		-		3,030,809
Cartera vencida		1,481		3,699
		237,345,861		240,519,116
<u>Cartera de préstamos fiduciarios y otros</u>	3/			
Cartera vigente		234,431,316		235,889,938
Cartera atrasada		14,283,231		14,835,253
Cartera vencida		98,221		170,656
Cartera en ejecución judicial		83,048		94,403
	L	248,895,816	L	250,990,250

		2019		2018
<u>Cartera de préstamos hipotecarios</u>	4/			
Cartera vigente	L	629,377,480	L	544,064,035
Cartera atrasada		19,888,167		26,206,478
Cartera vencida		-		-
Cartera en ejecución judicial		80,436		80,436
		649,346,083		570,350,949
Total cartera de préstamos por cobrar	L	1,135,587,760	L	1,061,860,315

- 2/** Préstamos cuya garantía es constituida por monto de aportaciones del afiliado, certificados de depósito a plazo y los saldos de otras cuentas de ahorro a la vista, devengan una tasa de interés del 12% anual.
- 3/** Préstamos cuya garantía son avales solidarios, devengan una tasa de interés mínima del 14% y máxima del 20%.
- 4/** Préstamos cuya garantía está constituida por terrenos, casas o edificios; incluye los préstamos redescontados otorgados con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Devengan una tasa de interés anual del 12% con fondos propios y entre el 9% y 11.5% con fondos redescontados.

La cartera atrasada comprende los préstamos que muestran una o varias de sus cuotas de pago vencidas, y se clasifican en rangos que van desde los 30 días de mora hasta 360 días de mora; la cartera vencida está compuesta por aquellos préstamos cuyo plazo de vencimiento se ha cumplido.

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Empleados	L	-	L	129,673
Cuentas por cobrar cooperativistas		3,236,783		3,823,727
Dividendos pendientes de capitalizar	5/	28,144,074		15,080,607
Otras cuentas por cobrar a desarrolladores		-		5,902,038
Otras cuentas por cobrar		248,072		902,920
Total	L	31,628,929	L	25,838,965

- 5/** Corresponde a los dividendos generados por la participación accionaria mantenida en Banco de los Trabajadores, S.A., y Equidad Compañía de Seguros, S.A., correspondiente a años anteriores, y cuya capitalización aún no ha sido aprobada.

8. Inversiones en valores a largo plazo

Las inversiones en valores a largo plazo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda.	6/ L	5,582,533	L	5,316,698
Equidad Compañía de Seguros, S.A.	7/	5,478,000		4,881,000
Confianza SA-FGR	8/	1,000,000		1,000,000
Red Tecnológica, S.A.	9/	2,550,000		2,635,074
Banco de los Trabajadores, S.A.	10/	56,600,000		56,600,000
Total	L	71,210,533	L	70,432,772

- 6/** Inversión constituida por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses anuales.
- 7/** Corresponde a inversiones en capital accionario, constituido por 5,478 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada acción. La compañía se dedica a la venta de seguros.
- 8/** Constituido por certificado de participación por L 900,000 correspondiente al Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca y el título de acción nominativa en Confianza. S.A.- FGR No. 015 serie A por 1,000 acciones comunes con un valor nominal de L 100.00 cada una.
- 9/** Inversiones en capital accionario, constituido por 255 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Dicha empresa se dedica a la venta de hardware y software.
- 10/** Inversión en capital accionario compuesta por 566 acciones con un valor nominal de L 100,000 cada una. Representan una participación del 10.04% respecto al capital accionario del Banco.

9. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	2019		2018	
Edificios	L	31,852,949	L	31,852,949
Instalaciones		2,036,405		1,467,573
Mobiliario y equipo de oficina		7,472,356		6,932,807
Equipo de cómputo		6,977,045		6,255,569
Vehículos		4,677,994		3,313,230
		53,016,749		49,822,128
Depreciación acumulada		(23,729,574)		(21,510,906)
		29,287,175		28,311,222
Terrenos		6,576,524		6,576,524
Total neto	L	35,863,699	L	34,887,746

10. Activos eventuales – neto

Los activos eventuales al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Terrenos	L	3,327,093	L	3,272,671
Viviendas		4,539,363		3,794,501
		7,866,456		7,067,172
Amortización acumulada		(5,742,976)		(5,412,259)
Total neto	L	2,123,480	L	1,654,913

11. Otros activos

Los otros activos al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, están integrados como se detallan a continuación:

	2019		2018	
Papelería y útiles	L	178,580	L	252,673
Paquetes y licencias de cómputo		187,104		284,724
Depósito en garantía		223,176		188,867
Gastos diferidos		109,867		107,178
Otros		10,728		10,400
Total	L	709,455	L	843,842

12. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Depósitos de ahorro				
Ahorros retirables	L	321,442,689	L	304,253,409
Ahorros de menores		12,452,324		11,572,121
Ahorros navideños		3,611,143		3,522,777
Ahorro programado		49,618,300		36,992,878
Ahorro futuro		7,453,814		7,530,161
Sub total		394,578,270		363,871,346
Intereses por pagar sobre depósitos de ahorro		1,058,160		884,048
		395,636,430		364,755,394
Depósitos a plazo		103,104,466		118,513,680
Total	L	498,740,896	L	483,269,074

Los depósitos de ahorro devengan una tasa de interés anual fija del 4% capitalizable mensual, exceptuando el ahorro retirable que tiene tasas escalonadas que oscilan entre 1% al 4% capitalizable mensualmente y el ahorro programado que tiene tasas de interés escalonadas que oscilan entre el 4.5% y el 6% anual capitalizable semestralmente, la tasa varía de acuerdo al monto ahorrado por el afiliado durante el semestre; y el ahorro futuro que ofrece una tasa de interés del 7% anual, capitalizable mensual.

La cuenta de ahorros retirables, incluye los montos del fondo de retiro de empleados por L 3,816,281 (L 4,028,296 al 31 de Diciembre de 2018), que devengan una tasa de interés del 2% anual capitalizable mensualmente.

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual promedio que oscila entre 5.34% y 6.70% (entre 5.25% y 8.00% en 2018) capitalizable mensual, con plazos de 90 hasta 360 días. Al cierre del año 2019, la Cooperativa está calificada por CONSUCOOP para aceptar inversiones por Fondo de Estabilización Cooperativo de otras instituciones del sector, el saldo de dichas inversiones asciende a L 23,558,823 al 31 de Diciembre de 2019 (L 31,546,034 al 31 de Diciembre de 2018).

13. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Servicios públicos por pagar	L	290,966	L	229,250
Retenciones por pagar		2,345,272		2,463,670
Seguros		5,763,085		4,832,127
Otras cuentas por pagar		3,885,497		3,751,010
Valores pendientes de aplicar		137,404		595,710
Total	L	12,422,224	L	11,871,767

14. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda				
Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, sobre la cartera de préstamos en el destino de vivienda con vencimiento a veinte años. Los desembolsos devengan un interés que oscila entre el 5% y el 7.5% anual;	L	52,232,765	L	51,316,751
Desembolsos por contrato de obras para la ejecución del Proyecto de Urbanización y Vivienda denominado "COVIPIL", ubicado en Pespire departamento de Choluteca y del Proyecto de Urbanización y Vivienda denominado "El Carrizal" ubicado en Francisco Morazán, ambos con recursos provenientes del Fideicomiso Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL) y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) como entidad financiera intermedia. Los desembolsos devengan una tasa de interés del 5% anual.		-		5,902,038
Sub total		52,232,765		57,218,789
Porción circulante de préstamo a largo plazo		(2,239,469)		(14,876,885)
Préstamos por pagar a largo plazo	L	49,993,296	L	42,341,904

15. Provisiones y fondos

Los saldos de las provisiones y fondos especiales al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se resumen a continuación:

		2019		2018
Programa de desarrollo cooperativo	L	3,794,548	L	3,720,708
Fondo especial para cuenta de operaciones en riesgo		7,379,276		7,185,198
Previsión social		2,949,057		2,949,057
Fondo actividades sociales		1,645,138		1,203,058
Otras provisiones		2,203,116		2,039,418
Total	L	17,971,135	L	17,097,439

La provisión para el programa de desarrollo cooperativo está conformada con base al artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en el artículo 127 y 128 de su reglamento. El valor se aplicará con base en un porcentaje proporcional considerando el artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. El porcentaje aplicado al cierre de Diciembre 2019 fue 2.41%.

Saldo al Inicio	Adiciones	Retiros	Saldos al Final
L 3,720,708	L 617,037	L 543,197	L 3,794,548

Según acta No. 1164-28-2018 numeral 19, de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó la creación del "Fondo Especial para cuentas de Operaciones en Riesgos" con el objetivo de cubrir posibles pérdidas en inversiones a largo plazo en Banco de los Trabajadores, S.A., Equidad Compañía de Seguros, S.A., Redes Tecnológicas, S.A., Confianza SA-FGR, y/o cualquier otra pérdida.

La creación de éste fondo se ampara en el Artículo 124 de la Ley de Cooperativas de Honduras. A la fecha de éste informe la política de administración de la cuenta "Fondo Especial para cuentas de Operaciones en Riesgos" está en proceso de elaboración por parte de la Administración. Mientras tanto, todo movimiento contable en esta cuenta se ejecuta de conformidad a lo establecido en las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva.

16. Aportaciones de los afiliados

Al 31 de Diciembre de 2019, las aportaciones de afiliados en lempiras devengan una tasa de interés anual del 6%, su saldo asciende a L 816,313,662 (L 763,251,282 en el año 2018). Los intereses son capitalizados mensualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son inversiones obligatorias que no pueden ser retiradas ya que otorgan a la persona la calidad de cooperativista y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

17. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

		2019		2018
Garantía de crédito otorgados	L	1,046,577,376	L	926,417,183
Clasificación de la cartera crediticia		1,135,587,760		1,061,860,316
Préstamos por cobrar castigadas		28,882,107		31,389,207
Total	L	2,211,047,243	L	2,019,666,706

18. Ingresos por intereses sobre préstamos

Los ingresos por intereses sobre préstamos al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

		2019		2018
Agropecuarios	L	906,513	L	953,841
Redescontados		5,225,262		3,998,999
Comerciales		46,869,434		36,084,921
Consumo		64,733,408		52,409,251
Refinanciados y/o readecuados		-		3,781,046
Vivienda		27,089,452		30,195,648
Otros		1,613,847		1,392,611
Total	L	146,437,916	L	128,816,317

19. Gastos por intereses sobre depósitos

Los gastos por intereses sobre depósitos, se detallan a continuación:

		2019		2018
Depósitos de ahorro	L	12,245,035	L	13,967,289
Depósitos a plazo		7,768,836		8,757,191
Préstamos Redescontados		2,823,286		2,202,782
Aportaciones		46,016,601		41,551,331
Total	L	68,853,758	L	66,478,593

20. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales, se detallan a continuación:

		2019		2018
Gastos de personal	L	36,434,427	L	36,628,850
Gastos de estructura orgánica		4,093,798		3,430,776
Suministros		928,944		908,514
Arrendamientos		2,684,075		2,260,031
Gastos de mantenimiento		1,662,674		1,537,421
Impuestos y contribuciones		2,889,748		3,296,432
Van...		48,693,666		48,062,024

	2019	2018
...Vienen	48,693,666	48,062,024
Mercadeo	1,436,591	2,957,751
Seguros y fianzas	16,166,491	14,991,776
Depreciación y amortización	8,048,268	6,970,094
Honorarios profesionales	426,926	519,638
Gastos diversos	8,800,111	8,223,024
Seguridad y vigilancia	3,387,227	2,548,094
Otros gastos	926,393	601,574
Total	87,885,673	84,873,975

21. Gastos por provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales

Las provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales constituidas, se muestran a continuación:

	2019	2018
Reserva para contingencias	9,610,051	9,258,816
Provisión programa de desarrollo cooperativo	617,037	755,271
Reserva legal	2,556,772	2,503,522
Total	12,783,860	12,517,609

22. Contribuciones y Aportaciones sobre Excedentes

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de Abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de Abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de Diciembre de 2019, se describe a continuación:

		2019		2018
Excedentes antes de contribuciones y reservas	L	25,567,720	L	25,035,217
Más: Gastos no deducibles		257,611		552,869
Menos: Reserva legal		(2,556,772)		(2,503,522)
Reserva para contingencias		(9,610,051)		(9,258,816)
Provisión programa de desarrollo cooperativo		(617,037)		(755,271)
Excedentes netos		13,041,471		13,070,477
Cálculo de la Contribución Social 15%		1,956,221		1,960,571
Contribución social por pagar	L	1,956,221	L	1,960,571

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de Diciembre de 2019, se describe a continuación:

		2019		2018
Excedentes netos	L	13,041,471	L	13,070,477
Aplicación de tarifa (3.60%)		469,493		470,537
Contribución TSP por pagar	L	469,493	L	470,537

23. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado entre en incumplimiento; de que el índice de mora suba a una calificación Mayor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento al Manual de Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El comité de crédito es el responsable por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descargos de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas internas establecidas:

	2019	
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,995,706	-
Inversiones	58,180,000	190,644,932
Préstamos descuentos y negociaciones (Al día)	31,551,169	63,102,338
Intereses por cobrar	8,728,170	17,386,089
Total activos	114,455,045	271,133,359

	2019	
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses
Pasivos financieros		
Obligaciones por administración	915,578	731,097
Acreedores varios	1,811,832	1966,814
Cuentas por pagar	630,545	183,039
Depósitos de afiliados	120,602,124	120,718,055
Depósitos a plazo fijo	13,451,931	31,062,824
Intereses por pagar	285,703	571,407
Préstamos por pagar	416,706	833,411
Total pasivos	138,114,418	156,066,647
Calce (Descalce) de plazo	(23,659,372)	115,066,713
Relación de Calce (Descalce) de plazo / Activos Líquidos (Veces)	(0.09)	0.45

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico. La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema Casebank son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

24. Compromisos y Contingencias**a) Indemnizaciones laborales**

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

El 5 de Noviembre de 2008 el congreso nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No. 150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. Al 31 de Diciembre de 2018 y 2019 la Cooperativa no mantiene una provisión por dicho concepto ya que tiene como política pagar el auxilio de cesantía a cada empleado al final de cada año.

b) Contingencias

La Cooperativa ha presentado Demanda Contencioso Administrativo por la Vía del procedimiento ordinario, para que se declare la nulidad un acto administrativo (Resolución No. SCACR-066-2018, de fecha 10 de Julio del 2018, emitida por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito), ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco de Morazán, en fecha 04 de Diciembre del año 2018, consta bajo expediente 430-2018, en contra del Consejo Nacional de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP). En fecha 30 de Enero de 2020 se emplazó al representante de CONSUCOOP para que conteste dicha demanda.

Demanda Contencioso Administrativa de orden declarativo, sustanciada por el trámite ordinario para que se declare la nulidad un acto administrativo (Resolución J.D. No. 002-18-07-2019, emitida por la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas), presentada por la Cooperativa ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco de Morazán, consta bajo expediente 379-2019, en contra del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP). La referida demanda fue admitida por el Juzgado y demandada. En fecha 30 de Enero de 2020 se emplazó al representante de CONSUCOOP para que conteste dicha demanda.

A la fecha de nuestro informe se encuentran en proceso dos juicios presentado en contra de la Cooperativa en el Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, por estrategia y seguridad institucional. Expediente 00236-2019 contentivo de demanda ordinaria, conlleva a la pretensión de anular los estatutos de la Cooperativa presentada por el señor Pedro Gonzales Fúnez Garcia. La Cooperativa contesto en tiempo y forma dicha demanda, con los fundamentos legales que constituye oposición a la pretensión del demandante. A la fecha está pendiente de reprogramar la audiencia preliminar.

Expediente 02746-2019 contentivo de demanda ordinaria, conlleva la pretensión de impugnar los delegados y directivos electos en la L Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, fue presentada por el señor Pedro Gonzales Fúnez Garcia. La Cooperativa la ha presentado los hechos y fundamentos jurídicos para la improcedencia de dicha demanda; a la fecha está pendiente la sentencia por parte del Juez.

El Departamento de Recuperaciones a través de abogados externos ha presentado varias demandas por recuperaciones de préstamos que se consideran incobrables y que se han realizado todas las gestiones administrativas de recuperación, por los cuales no pudimos determinar el monto de estas demandas, desconociendo el resultado final si pueden ser favorables o desfavorables.

c) Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 de Enero al 10 de Marzo de 2020.

25. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2019, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva y la Administración, el 11 de Marzo de 2020.

* * * * *

Categorización de Cartera

Categoría	Nombre
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente (Readecuado Sin Mora)
III	Créditos Bajo Norma (Readecuado Sin Mora)
II	Créditos Especialmente
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Perdida

RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS (Cifras en Lempiras)

Información Correspondiente al: 31/12/2019

Categoría	Créditos				Total Categoría	%
	Créditos Producción y Comercio		Créditos Personales			
	Pequeños deudores Comerciales	Agropecuarios	Consumo	Para Vivienda		
I	L 360,010,025.53	L 6,739,371.51	L 443,023,768.64	L 278,481,740.39	L 1,088,254,906.07	95.83%
II	L 5,884,079.21	L -	L 4,349,805.31	L 1,305,521.89	L 11,539,406.41	1.02%
III	L 2,150,424.19	L -	L 275,709.08	L -	L 2,426,133.27	0.21%
II	L 5,934,189.31	L -	L 6,387,241.99	L 3,943,997.49	L 16,265,428.79	1.43%
III	L 1,933,800.69	L -	L 3,743,142.36	L 80,436.42	L 5,757,379.47	0.51%
IV	L 1,219,859.23	L -	L 2,984,348.80	L 880,132.28	L 5,084,340.31	0.45%
V	L 640,235.55	L 62,490.50	L 1,922,179.59	L 3,635,260.52	L 6,260,166.16	0.55%
Total Clasificado	L 377,772,613.71	L 6,801,862.01	L 462,686,195.77	L 288,327,088.99	L 1,135,587,760.48	100%

RESUMEN DE RESERVAS PARA LA CARTERA CREDITICIA (Cifras en Lempiras)

Información Correspondiente al: 31-12-2019

Tipo de Cartera	Monto de Reserva Requerida
<u>Pequeños Deudores (Comerciales)</u>	L 2,421,558.21
<u>Agropecuarios</u>	L 62,490.50
<u>Créditos de Consumo</u>	L 4,623,929.64
<u>Créditos para Vivienda</u>	L 3,122,803.32
Total	L 10,230,781.67
Reserva Registrada en Balance	L 23,871,832.94
Suficiencia (Insuficiencia)	L 13,641,051.27

Liquidación Presupuestaria

PRESUPUESTO EJECUTADO 2019
(Cifras en Lempiras)

DETALLE	TOTAL	
	Presupuesto 2019	Ejecución del Presupuesto Año 2019
INGRESOS	L 214,583,548.38	L 182,307,151.07
PRODUCTOS FINANCIEROS	L 203,574,548.45	L 170,751,024.64
INTERESES	L 202,760,068.36	L 170,102,792.64
Sobre Disponibilidades	L 447,567.29	L 510,147.00
Sobre Inversiones	L 24,301,218.70	L 23,154,729.98
Sobre Cartera de Préstamos	L 178,011,282.36	L 146,437,915.66
Otros Ingresos Financieros		
COMISIONES	L 814,480.09	L 648,232.00
Sobre Cartera Crediticia	L 814,480.09	L 648,232.00
PRODUCTOS POR SERVICIO	L 1,844,827.37	L 2,006,229.37
OTROS PRODUCTOS	L 4,256,512.66	L 4,015,847.41
GASTOS FINANCIEROS	L 77,310,602.98	L 68,853,757.87
INTERESES	L 77,310,602.98	L 68,853,757.87
RESULTADO FINANCIERO	L 132,365,285.49	L 107,919,343.55
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	L 122,105,122.67	L 102,837,635.25
Asamblea General	L 1,648,500.00	L 1,405,568.55
Junta Directiva	L 2,458,410.37	L 1,442,681.43
Junta de Vigilancia	L 1,518,393.41	L 998,862.75
Comités de Apoyo	L 1,115,120.00	L 246,684.83
Funcionarios y Empleados	L 46,933,244.59	L 36,434,427.40
Impuestos y Contribuciones	L 6,436,723.29	L 5,315,460.59
Honorarios Profesionales	L 1,067,518.88	L 426,926.31
Arrendamientos	L 3,279,166.92	L 2,684,075.13
Reparación Uso y Mantenimiento	L 3,208,022.05	L 1,662,673.87
Seguridad y Vigilancia	L 3,734,795.34	L 3,387,227.25
Mercadeo	L 3,171,669.60	L 1,436,591.16
Amortización de Primas de Seguro	L 18,589,784.58	L 16,166,490.53
Depreciaciones y Amortización	L 14,707,332.39	L 8,048,267.92
Papelería y Útiles	L 1,801,464.63	L 928,944.31
Servicios Públicos	L 2,541,912.93	L 2,369,596.09
Cuotas y Asociaciones Varias	L 243,869.89	L 184,960.47
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	L 1,029,000.00	L 491,072.51
Comunicaciones e Informática	L 3,110,822.40	L 2,287,976.48
Aportaciones de Supervisión	L 800,000.00	L 800,000.00
Gastos por Trámites Legales	L 885,288.28	L 924,140.62
Atención Afiliados y Comisiones Especiales	L 479,331.79	L 303,425.21
Educación Cooperativista	L 2,245,000.00	L 528,862.10
Otros	L 1,099,751.34	L 1,527,115.07
Reserva Para Contingencias del Periodo	L -	L 9,610,050.74
Reserva Legal del Periodo	L -	L 2,556,772.05
Otros Gastos	L -	L 668,781.88
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 4,907,659.91	L 5,534,049.65
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 377,400.00	L 257,611.44
EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	L 14,790,422.74	L 10,358,146.51

Cumplimiento Estratégico

Introducción:

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirense limitada, se encuentra orientado bajo la propuesta de gestión de resultados de modo que se integren la gestión estratégica, presupuestaria y operativa.

La evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza buscando la mejora continua que permita la plena concordancia e integración técnica de los principales instrumentos para el logro de metas: Presupuesto, Plan Anual y Plan Estratégico.

La metodología de evaluación se enfoca en el resultado efectivo de las actividades, midiendo el grado de cumplimiento y porcentaje de este, con el objeto de proporcionar información útil que permita no solo el conocimiento si no la toma de decisiones sobre dichas actividades.

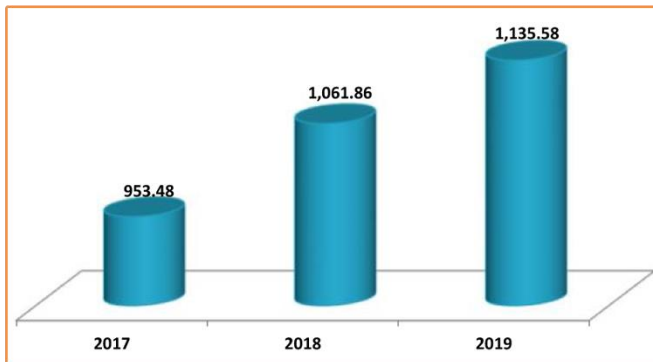
El presente documento cumple con mostrar la evaluación o calificación porcentual de las actividades del Plan Operativo Institucional bajo el formato de gestión de resultados: avances y cumplimiento de metas, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa.

No.	Actividad	Calificación Total
I	Actividades de Dirección y Toma de Decisiones Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica:	100%
II	Actividades de Gerencia General Son las actividades asignadas al Gerente General según artículo No. 85 del reglamento de la ley de cooperativas:	100%
III	Actividades de Control Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras.	97%
IV	Actividades Operativas y Financieras Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica.	91%
Total, de cumplimiento de Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		97%

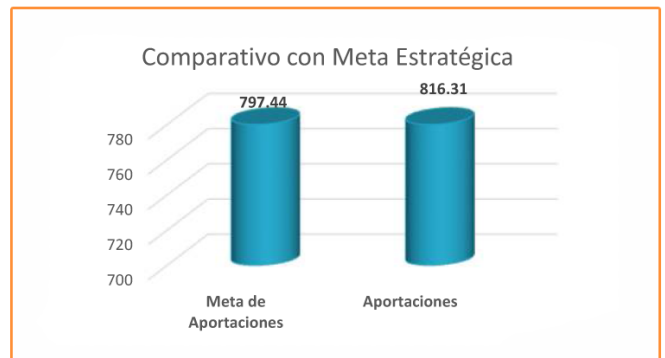
Meta de Activo Total



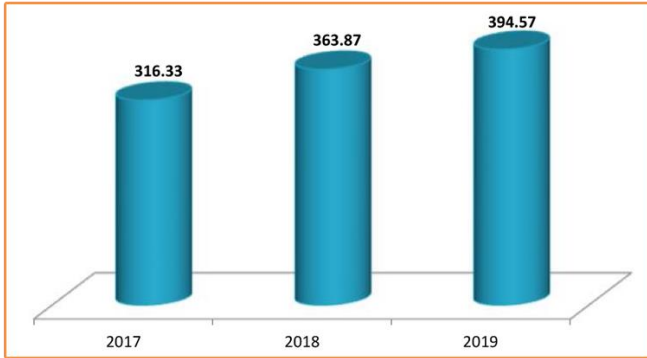
Meta de Cartera



Meta de Aportaciones



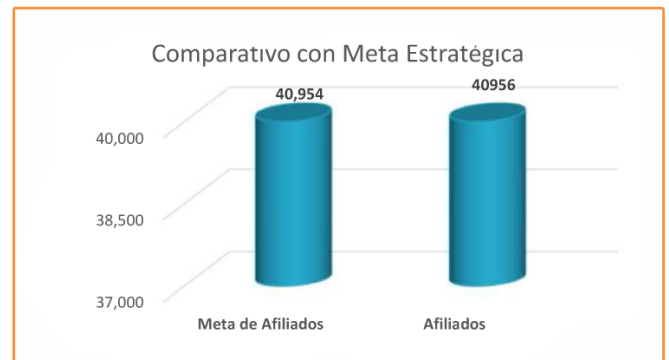
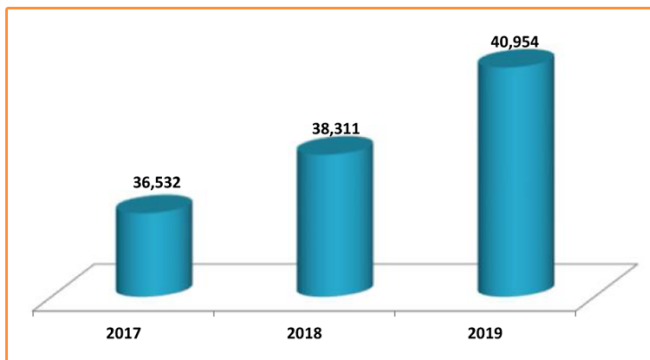
Meta de Depósitos de Ahorro



Meta de Depósitos a Plazo Fijo



Meta de Afiliados

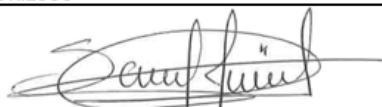


Indicadores Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, obtuvimos un porcentaje de cumplimiento de **93.75%**, puntuación **Óptima**, calificación **A**, nivel de riesgo **Bajo**, en base a los indicadores de medición financiera para cooperativas, mismos que miden la transparencia, la gestión y la sostenibilidad de la Cooperativa. Es importante enfatizar que la herramienta de evaluación aprobada por el Ente Supervisor permite la acumulación de valores, por esa razón al mes de noviembre generalmente cerramos con un 100% de cumplimiento, para el cierre anual la referida herramienta dispone que la evaluación, se debe hacer en relación con los excedentes netos a distribuir, a eso se debe que al cierre anual no alcanzamos la puntuación máxima.

**CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS(CONSUCOOP)
SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
COOPERATIVA FRATERNIDAD PESPIRENSE LTDA.
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Limite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	1.50%	1.18%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	3.00%	1.22%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	233.26%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	2.95%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	5.28%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 10%	11.10%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 días	Menor al 80%	3.36%	A	5.00
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Igual o mayor al 20%	58.32%	A	10.00
4. LIQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 12% Según lo establezca BCH	13.32%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 16% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	131.07%	A	8.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	99.84%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	6.72%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 1%	0.67%	C	5.00
SUMATORIA BASE 100%				93.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				65.63%
NIVEL DE RIESGO				BAJO



Elaborado por:



Autorizado por Gerente General

Calificación y Nivel de Riesgo Global

SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
 INDICADORES DE GESTION PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
 COOPERATIVA FRATERNIDAD PESPIRENSE LTDA.
 CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Calificacion y Nivel de Riesgo Global

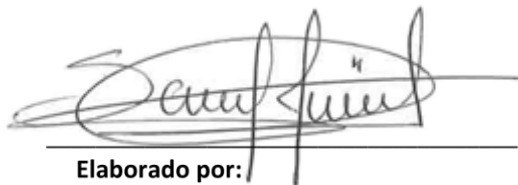
Calificación	Porcentaje de Evaluacion	Nivel de Riesgo
A	95.63%	BAJO

Calificacion y Nivel de Riesgo de Gestion

Calificación	Porcentaje de Evaluacion base 100%	Porcentaje de Evaluacion base 30%	Nivel de Riesgo
A	100.00%	30.00%	FALSO

Calificacion y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluacion base 100%	Porcentaje de Evaluacion base 70%	Nivel de Riesgo
A	93.75%	65.63%	BAJO


 Elaborado por:


 Autorizado por Gerente General

Plan Operativo Institucional 2020

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirense, es el instrumento base sobre el cual se elabora gran parte del presupuesto de efectivo para inversión, en el que se relacionan los programas, proyectos y actividades que permiten cumplir con los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2016-2020.

Constituyéndose el Plan Operativo Institucional 2020 como el documento de gestión que suministra la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar, así como los indicadores que permiten el seguimiento de las actividades propuestas para la mejora continua de la Cooperativa.

En la primera parte del documento, se reflejará los lineamientos que enmarcan la Planificación Estratégica, como ser: Misión, Visión, Valores, así como los objetivos y el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos.

En la segunda parte del documento, se enumeran las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa. En la última parte del documento se detallan algunas consideraciones relevantes para la implementación eficiente y eficaz de este instrumento de gestión.

Lineamientos Generales

La Gerencia General ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones que han sido priorizadas por las diferentes áreas de acuerdo a sus funciones:

- a. Junta Directiva
- b. Junta de Vigilancia
- c. Gerente General y su equipo gerencial

El proceso de formulación y desarrollo de la planificación institucional, parte de un lineamiento general que rige la base fundamental de la estructura que compone esta herramienta de gestión, programándose bajo los siguientes criterios:

1. Evaluación del Plan Operativo Anual 2019, esto con el objetivo de revalorizar aquellas actividades no cumplidas y ser incorporadas en la nueva planificación.
2. Se programa y se definen las actividades para el año 2020 con las diferentes áreas de la Cooperativa.
3. Una vez que la planificación es revisada y aprobada se procede a la socialización respectiva.

2.4 Objetivos Estratégicos

Optimizar, ordenar y desarrollar las competencias del personal, logrando el cumplimiento de metas y consolidación de la Cooperativa.

1. Contribuir a la agilidad y oportunidad en la entrega de servicios mediante la aplicación de procesos tecnológicos modernos y competitivos.
2. Proyectar una imagen de expansión y solidez en el mercado donde opera la Cooperativa.
3. Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades y exigencias del mercado de nuestros afiliados(as) a fin de contribuir al fortalecimiento de la institución.
4. Mantener una gestión óptima en la cartera crediticia.
5. Cumplir con los objetivos estratégicos a través de políticas y procedimientos que proyecten una imagen de transparencia solidez y confianza.
6. Fortalecer la gestión operativa orientada a incrementar la efectividad en el cumplimiento de procesos y objetivos estratégicos.
7. Prevenir la materialización de riesgos, por medio del cumplimiento a las normativas emitidas por el ente regulador.
8. Retener e incrementar la membrecía a fin de lograr la consolidación financiera-social.
9. Mantener permanentemente los más altos estándares de satisfacción de los afiliados (as) a través de la buena comunicación, los puntos de conveniencia y con los productos y servicios innovadores.
10. Expandir y lograr el posicionamiento de imagen de marca que le identifique como una institución de alta credibilidad.
11. Mantener indicadores financieros óptimos a los del sector cooperativo, que nos permita continuamente proyectar solidez financiera y orientación social.
12. Desarrollar servicios financieros y proyectos no financieros con oportunidad que infieran en el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados, procurando un impacto económico, social y ambiental en la sociedad donde se opera.
13. Cuerpos directivos trabajando comprometidamente en el desarrollo financiero y social de la Cooperativa y sus afiliados.

III. Actividades a Desarrollar

El conjunto de actividades que conforman la planificación institucional constituye el medio por el cual se ejecuta el Plan Estratégico, contribuyendo al proceso de mejoramiento e innovación continua, a través de una gestión integral, participativa, eficiente y eficaz.

3.1 Actividades de Dirección y Toma de Decisiones

Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica, entre ellas:

1. Convocar mediante acuerdo a la asamblea general ordinaria, sectorial y extraordinaria si fuere el caso, a través de medios escritos y/o electrónicos.
2. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones de la asamblea general.
3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por entes reguladores y supervisores del sistema cooperativo.
4. Cumplir y hacer que se cumpla que toda información suministrada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), al Banco Central de Honduras (BCH), al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) refleje fielmente la realidad financiera de la Cooperativa.
5. Tomar las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la Cooperativa y sus afiliados.
6. Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados financieros del ejercicio anterior debidamente auditados, la liquidación presupuestaria o cualquier otra información que deba conocer la Asamblea General.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria, para su conocimiento el plan estratégico y para su aprobación el Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto, así como otros documentos que requieran aprobación de esta.
8. Autorizar la adquisición de bienes, contratar empréstitos y constituir garantías.
9. Fijar las bases y firmar contratos y convenios en que sea parte la cooperativa, cuando el monto sea menor al Diez (10%) de los activos totales de esta.
10. Fijar la tasa de interés que devengaran anualmente las aportaciones totalmente pagadas.
11. Decidir por sí misma o en forma delegada sobre las solicitudes de ingreso o retiro de la Cooperativa.
12. Conocer sobre las acciones judiciales.
13. Conferir poderes y revocarlos.
14. Llevar los libros ordenados por la Ley y el Reglamento.
15. Nombrar o destituir al Gerente General.
16. Remitir a la Junta de Vigilancia para dictamen, los estados financieros del ejercicio social, con treinta (30) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General.
17. Nombrar comités y comisiones especiales necesarios para apoyar la gestión de Gobierno Cooperativo.
18. Remitir anualmente al Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, el número de afiliados(as) desagregados por edad y sexo, la conformación de cuerpos directivos, Gerente General, Estados Financieros y otra información requerida.
19. Acordar la suspensión o exclusión de un cooperativista y en los casos de expulsión presentar el informe respectivo a la

Asamblea General, para que esta tome la decisión correspondiente.

20. Las demás que disponga la Ley, su Reglamento, Estatuto y el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo.
21. Fortalecer el gobierno cooperativo a través de la aprobación de reglamentos, políticas y manuales complementarios para mejorar la gestión operativa-financiera de forma eficiente y transparente.
22. Aprobar y evaluar plan de educación y planes de los demás comités.
23. Aprobar el plan de capacitaciones de directivos, empleados y afiliados.
24. Aprobar las acciones necesarias para innovar, sostener y controlar la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.
25. Evaluar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.
26. Evaluar que la gestión operativa-administrativa que proyectan las diferentes oficinas, se encuentren en condiciones óptimas.
27. Aprobar implementación de alianzas para el desarrollo de productos nuevos y/o existentes.
28. Contratación de auditoría externa.
29. Evaluar semestralmente el desempeño de la gerencia general con enfoque hacia el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos acordes a la planificación.
30. Realizar autoevaluación de desempeño.
31. Revisar y actualizar Manual de Gobierno Cooperativo.
32. Analizar desarrollo de formación de líderes cooperativistas.
33. Evaluar alianza para mejora del medio ambiente.
34. Aprobar la contratación de consultoría para elaboración de Plan Estratégico.
35. Aprobar Plan Estratégico.
36. Evaluar el cumplimiento de plan estratégico 2016-2020

3.2 Actividades de Control

Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras, entre ellas:

1. Fiscalizar la dirección y administración de la Cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta Directiva. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras, pero sin intervenir en la gestión administrativa.
2. Ordenar una Auditoría Externa según los procedimientos autorizados por el Organismo Supervisor del sector Cooperativo, por lo menos una (1) vez al año.
3. Seleccionar al Auditor Interno y sus organismos complementarios, auxiliares o, los sustitutos de estos.
4. Conocer y dictaminar los estados financieros y emitir observaciones o recomendaciones a la Junta Directiva.

5. Examinar los libros y documentos cuando lo juzgue conveniente.
6. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la Cooperativa.
8. Suministrar a los cooperativistas que lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia, sin perjuicio de las restricciones establecidas en la Ley.
9. Hacer incluir en el orden del día de la Asamblea General los puntos que considere procedentes dentro del plazo previsto en el Estatuto.
10. Dictaminar en los casos de suspensión o exclusión de cooperativistas.
11. Vigilar que los órganos de administración acaten debidamente las leyes, Estatuto, Reglamentos y decisiones de la Asamblea General.
12. Investigar, por si o en forma delegada, cualquier irregularidad de orden legal, financiero o económico-administrativo que se le denuncie o detectare.
13. Analizar el comportamiento de la mora.
14. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo de los Indicadores Financieros.
15. Evaluar la ejecución y desviaciones presupuestarias.
16. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
17. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
18. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
19. Verificar el cumplimiento de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
20. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
21. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2019.
22. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Cooperativa año 2019.
23. Evaluar la Estructura Organizativa de la Cooperativa.
24. Dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
25. Evaluar el cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de ahorro y crédito.
26. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
27. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar a la Junta Directiva.
28. Evaluar el cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
29. Dar seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Externa, Interna y el ente regulador CONSUCOOP.
30. Evaluar el trabajo realizado por la firma auditora externa que dictaminó los estados financieros del período anterior.
31. Revisar las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar su cumplimiento de las decisiones tomadas.
32. Supervisar y dar seguimiento a los activos eventuales de la Cooperativa.
33. Elaborar el Plan Operativo anual y presupuesto para el año 2021 de la Junta de Vigilancia y remitirlo a Junta Directiva y someterlo a aprobación de la Asamblea.
34. Evaluar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento y las normativas prudenciales y demás resoluciones emitidas por CONSUCOOP.
35. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2021.

3.3 Actividades de la Gerencia General

1. Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa en cumplimiento con las normas dictadas por la Junta Directiva.
2. Presentar al termino de cada ejercicio social, un Balance General, Estado de Resultados, el Inventario General, Liquidación Presupuestaria, cumplimiento del Plan Estratégico y otros informes solicitados por la Junta Directiva.
3. Presentar mensualmente informes, sobre los principales riesgos enfrentados por la cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.
4. Velar porque los libros de contabilidad sean llevados al día y con claridad, de la que es directamente responsable.
5. Asistir con voz a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General.
6. Dar a los cooperativistas las explicaciones que pidan sobre la situación de la cooperativa en asuntos de su competencia.
7. Cobrar las sumas adeudadas a la Cooperativa y hacer los pagos acordados por la Junta Directiva.
8. Cumplir con las normas y requerimientos que solicite el CONSUCOOP.
9. Representar extrajudicialmente a la Cooperativa en aquellas transacciones que sean necesarias para la ejecución de las actividades y ser vicios de la organización.
10. Notificar a la Junta Directiva el nombramiento o destitución del personal a su cargo.
11. Determinar necesidades mecanismos y opciones de financiamiento para que la Junta Directiva adopte las medidas del caso.

12. Presentar mensualmente a la Junta Directiva los Estados Financieros y otros informes que le sean solicitados.
13. Elaborar proyectos de presupuesto, ejecutarlos y controlarlos una vez aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General.
14. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y los planes anuales de la Cooperativa.
15. Trimestralmente, sobre desempeño económico de la cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva, comparando ese informe con el correspondiente al trimestre anterior y con las metas previstas para dicho periodo.
16. Mensualmente en la Cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva sobre los créditos otorgados y la integración por riesgo de la cartera, así como las inversiones y ventas de activos realizados.
17. Cualquier otra información que establezca el CONSUCOOP y que debe ser de conocimiento de la Junta Directiva de la cooperativa y;
18. Otras que especifique el manual de Organizaciones y Funciones de la Cooperativa.

3.4 Actividades Operativas y Financieras

Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica, tales como:

3.4.1 Perspectiva Financiera

Impacto social

1. Elaborar, aprobar, socializar e implementar plan de actividades para medir la calidad de vida de los afiliados con crédito.
2. Presentar a Gerencia General informe anual sobre plan de actividades para medir la calidad de vida de los afiliados con crédito.
3. Revisar, actualizar e implementar programa de desarrollo social.
4. Presentar informe sobre resultados del programa de desarrollo social.
5. Monitoreo y presentar informe a la gestión de apoyo a las comunidades.

Objetivos Financieros

1. Realizar evaluación sobre reporte de intereses de la cuenta ahorro programado.
2. El Departamento de Finanzas y Contabilidad realizaran capacitaciones internas para brindar un mayor conocimiento, amplitud y efectos de los movimientos contables. Por Oficinas y áreas.
3. Monitoreo del indicador y las cuentas que integran el activo productivo.
4. Presentación de informe trimestral a la Gerencia General sobre el monitoreo de activos improductivos.

5. Monitoreo de la vida útil de los activos fijos.
6. Monitoreo de indicadores financieros de: rendimiento, afiliados con créditos, % de afiliados activos con crédito promedio.
7. Análisis de disponibilidades para la colocación de créditos.
8. Análisis de tasas activas y tasas pasivas.
9. Monitoreo de ejecución presupuestaria.
10. Proponer y aprobar ajustes presupuestarios.
11. Presentación de informes sobre ejecución presupuestaria.
12. Evaluar la ejecución presupuestaria de las solicitudes de Propiedad, planta, equipo y gastos administrativos.
13. Evaluación de módulo de presupuesto e inversiones.
14. Implementar reporte de control de inversiones.
15. Elaborar aprobar, socializar e implementar reporte sobre integraciones de cuentas por pagar sobre seguros.

Gobierno

1. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación de cuerpos directivos.
2. Elaborar, aprobar, socializar e implementar plan de capacitación para cuerpos directivos.
3. Presentar, aprobar y solicitar temario para formación de líderes cooperativistas.

3.4.2 Perspectiva de mercado

Participación de mercados

1. Elaborar, aprobar, socializar e implementar Plan de mejora continua.
2. Presentar informes sobre plan de mejora continua.
3. Elaborar, probar, socializar e implementar plan de colocación de cartera crediticia y captación de aportaciones y depósitos de ahorro.
4. Presentar informe a la Gerencia General sobre resultados de plan de colocación de cartera crediticia y captación de aportaciones y depósitos de ahorro.
5. Elaborar, aprobar, socializar e implementar plan de mercadeo.
6. Presentar informe sobre los resultados del plan de mercadeo.
7. Evaluación de herramienta funcional de tiempos de respuesta en otorgamiento de créditos, desde el inicio de solicitud hasta el otorgamiento de este.

Ventaja Competitiva.

1. Elaborar, aprobar, socializar e implementar encuestas de satisfacción dirigida a los afiliados.
2. Presentar resultados de las encuestas de satisfacción dirigida a los afiliados.
3. Elaborar, aprobar, socializar e implementar realización de grupo focal, presentando los resultados obtenidos.
4. Planificar la elaboración, actualización, e instalación de materiales publicitarios.
5. Implementar proyecto de agentes corresponsales, a través de tercerización con empresa especializada en el tema.
6. Evaluar el rendimiento de productos o servicios nuevos y/o actualizados.

Imagen de marca

1. Revisar, actualizar y monitorear programa de reconocimiento de imagen institucional.
2. Presentar informe sobre el resultado del monitoreo de reconocimiento de imagen institucional.

3.4.3 Perspectiva de procesos

Desarrollo de productos

1. Elaborar, presentar e implementar propuesta de nuevo producto y/o servicio.
2. Revisión de productos y servicios actuales, actualizando los que sean necesarios.

Gestión de la Cartera de Créditos

1. Elaborar, aprobar e implementar plan anual de recuperaciones.
2. Evaluación del funcionamiento del plan anual de recuperaciones.
3. Presentación de informe sobre resultados de plan anual de recuperaciones.
4. Revisión de expedientes judiciales.
5. Revisión de cartera con Abogados externos para prestar las colaboraciones necesarias y así eficientar la recuperación de cartera en proceso de cobro judicial.
6. Monitoreo de los expedientes administrativos, en el Ente Regulador y oficinas administrativas del estado.
7. Seguimiento y evaluación de herramienta de cobro por mensajería.
8. Evaluación del reporte de créditos en mora por deducción por planilla.
9. Evaluación de reporte de créditos con intereses atrasados, capital al día.
10. Monitoreo de cartera de créditos colocados en el periodo.
11. Presentar informe trimestral sobre resultados de créditos colocados en periodo.
12. Mantener al día aplicación de planillas externas.
13. Monitoreo mensual de la cuenta planillas por distribuir.

Control Interno

1. Revisión de manual de control interno y auditoría interna
2. Elaboración y evaluación de plan anual de Junta de Vigilancia.
3. Evaluación de seguimiento al Plan Estratégico Institucional, presentando informe de resultados obtenidos.

Operaciones

1. Elaborar, aprobar y ejecutar supervisión a bienes inmuebles que garantizan créditos con montos superiores a L 300 mil y 100% de bienes con mora mayor a 12 meses.
2. Elaborar, aprobar y ejecutar evaluación de activos eventuales.
3. Revisar, actualizar, aprobar, socializar e implementar proceso de avalúos.
4. Monitoreo al módulo de activos fijos.

5. Implementar y evaluar funcionamiento módulo de proveeduría en base de producción.
6. Revisión y actualización de base de proveedores.
7. Revisar y evaluar proceso de mantenimiento de vehículos y procedo de equipo informático.
8. Presentar informe sobre resultados de Plan Operativo 2019.
9. Socializar, evaluar y presentar informe de Plan Operativo correspondiente al año 2020.
10. Elaborar Plan Operativo correspondiente al año 2021.

Riesgo, Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento

1. Revisión, actualización y aprobación del Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
2. Revisión de Reglamento de Comité de Cumplimiento.
3. Evaluación del módulo de cumplimiento basado en riesgos.
4. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Régimen de Sanciones y Código de ética.
5. Capacitación a miembros de cuerpos directivos y colaboradores de la cooperativa sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
6. Realización de estudios socio económico de empleados de Recién ingreso.
7. Realización de estudios socio económicos a directivos nuevos y personal con antigüedad mayor o igual a tres años, en un porcentaje del 20% del total.
8. Realizar visita y estudio socioeconómico a los colaboradores que realizan cambio de domicilio.
9. Actualización de toda la información patrimonial y parte relacionada de los Directivos y colaboradores de la Cooperativa.
10. Monitoreo a la información que genera reporte de las remesas enviadas por los afiliados o usuarios.
11. Monitoreo a la información que genera reporte de las cuentas de Directivos, funcionarios y empleados.
12. Revisión de manual para el oficial de atención al cooperativista.
13. Revisión del manual de atención al usuario cooperativista.
14. Presentación de informes al ente regulador en base a lo que establece normativas de Atención al Usuario Cooperativista.
15. Coordinar la implementación de sistema de atención al cooperativista.
16. Brindar atención a los afiliados que presenten quejas.
17. Monitoreo de la información que se brinda al usuario Cooperativo, a través de la página web y los productos y servicios actuales.
18. Brindar atención a los afiliados que solicitan información sobre los productos y servicios que tiene la Cooperativa.
19. Monitoreo del archivo de registro de reclamos.
20. Revisión de libros de quejas de las diferentes oficinas.
21. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre atención al usuario cooperativista.

22. Realizar capacitación sobre educación financiera para afiliados.
23. Elaboración de Plan Anual de Unidad de Riesgos.
24. Revisión de Manual Integral de Riesgos.
25. Presentación de informes al ente Regulador, en base a lo que establecen las Normativas orientadas en Riesgos.
26. Creación de alertas e incorporación de estas en el módulo de calificación de afiliados en base a riesgos.
27. Seguimiento a los riesgos de cada área de la Cooperativa.
28. Generar informes sobre el estado y perfil de los riesgos de la Cooperativa, a través de pruebas de tensión.
29. Evaluar y monitorear el presupuesto del área de Riesgos.
30. Presentar informes a la administración correspondientes a riesgos.
31. Guiar la integración entre la administración de riesgos, los planes de negocios y las actividades de administración, a través de dictámenes de riesgos.
32. Realizar jornadas de trabajo por áreas para identificar los diferentes tipos de riesgos a los que se está expuesto.
33. Presentar informe de los resultados de la identificación de los riesgos encontrados en cada área, así como, informar sobre las opciones de como minimizar los mismos.
34. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre Riesgos.
35. Presentar propuesta de modulo para medición de riesgo de liquidez.
36. Realizar calificación de la gestión integral de riesgos, presentando informe de los resultados.

3.4.4 Perspectiva de recursos

Recursos Humanos

1. Implementación de herramienta para medir la gestión y satisfacción del recurso humano.
2. Presentación de informe de resultados de la gestión y satisfacción del recurso humano.
3. Revisión y actualización de plan de carrera.
4. Implementación de herramienta de evaluación de desempeño, presentando informe del resultado.
5. Aplicar diagnóstico de necesidades de capacitación
6. Elaborar, aprobar, implementar y monitorear plan de capacitación empleados.
7. Presentar informe de resultados de plan de capacitación empleados.
8. Aplicar herramienta de medición de clima laboral, presentando informe del resultado.
9. Aplicar manual de inducción de personal nuevo y/o promovido.
10. Revisión de herramienta para evaluación de inducción y período de prueba.
11. Aplicar evaluación de inducción y periodo de prueba.
12. Presentar informe de resultados de evaluación de inducción y periodo de prueba.

13. Implementar herramienta de evaluación de desempeño y presentar informe sobre resultados.
14. Revisión de organigrama de la Cooperativa.
15. Revisión de manual de puestos.
16. Entregar a cada colaborador descriptor de puestos.
17. Monitoreo de la información del módulo de Recursos Humanos, en cuanto a vacaciones y cálculo de prestaciones.
18. Elaborar, aprobar e implementar plan de trabajo del comité de higiene y seguridad, presentar informe de resultados.

Recursos tecnológicos

1. Monitoreo de cambios de plataforma del sistema.
2. Reestructuración de topología de red a nivel nacional.
3. Evaluación de topología de red a nivel nacional.
4. Configuración de VPN de las oficinas a oficina centenario.
5. Evaluación del desarrollo de configuración de VPN de las oficinas a oficina centenario.
6. Monitoreo a la estructura de datos en filial electrónica.
7. Realizar mantenimiento en cuentas de correo electrónico.
8. Monitoreo al uso de módulos del sistema Casebank y otras herramientas tecnológicas.
9. Realizar capacitaciones internas al personal de la Cooperativa.
10. Medición y evaluación de plan de seguridad informática.
11. Evaluación y actualización del control de acceso en base a puestos y responsabilidades de los colaboradores.

Recursos de distribución

1. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de la rotulación de las diferentes áreas, departamentos y puntos de atención de la Cooperativa.
2. Monitoreo del mantenimiento a los rótulos externos.
3. Monitoreo del mantenimiento a los espacios publicitarios.
4. Analizar reubicación de oficina san isidro.
5. Presentar propuesta de análisis por reubicación de oficina san isidro.
6. Reubicar oficina san isidro (en caso de ser necesario).

Presupuesto Institucional 2020

Cooperativa Fraternidad Pespirense Ltda.

PRESUPUESTO CONDENSADO 2020

(Cifras en Lempiras)

DETALLE	2020
INGRESOS	L 233,495,006.41
PRODUCTOS FINANCIEROS	L 221,787,196.44
INTERESES	L 221,182,918.34
Sobre Disponibilidades	L 541,748.28
Sobre Inversiones	L 24,786,764.25
Sobre Cartera de Préstamos	L 195,854,405.81
Otros Ingresos Financieros	
COMISIONES	L 604,278.10
Sobre Cartera Crediticia	L 604,278.10
PRODUCTOS POR SERVICIO	L 1,827,902.72
OTROS PRODUCTOS	L 4,293,425.43
GASTOS FINANCIEROS	L 75,546,964.16
INTERESES	L 75,546,964.16
RESULTADO FINANCIERO	L 152,361,560.43
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	L 136,291,929.07
Asamblea General	L 1,846,320.00
Junta Directiva	L 2,704,290.80
Junta de Vigilancia	L 1,669,589.86
Comités de Apoyo	L 1,251,105.00
Funcionarios y Empleados	L 50,141,219.29
Impuestos y Contribuciones	L 6,699,488.74
Honorarios Profesionales	L 1,217,518.88
Arrendamientos	L 4,243,395.17
Reparación Uso y Mantenimiento	L 3,855,419.50
Seguridad y Vigilancia	L 4,953,342.04
Mercadeo	L 3,771,669.00
Amortización de Primas de Seguro	L 20,274,821.84
Depreciaciones y Amortización	L 14,957,853.17
Papelería y Útiles	L 2,574,264.63
Servicios Públicos	L 3,358,100.07
Cuotas y Asociaciones Varias	L 260,600.48
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	L 1,100,000.00
Comunicaciones e Informática	L 4,839,986.35
Aportaciones de Supervisión	L 800,000.00
Gastos por Trámites Legales	L 1,069,214.54
Atención Afiliados y Comisiones Especiales	L 599,164.74
Educación Cooperativista	L 2,870,000.00
Otros	L 1,234,564.97
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 5,586,481.82
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 434,010.00
EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	L 21,222,103.19
INGRESOS	L 233,495,006.41
EGRESOS	L 212,272,903.22
EXCEDENTES	L 21,222,103.19

Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna

Sistema de Control Interno

La Cooperativa tiene un Sistema de Control Interno efectivo, ya que cuenta con políticas aprobadas por Junta Directiva, procesos escritos bien definidos para las principales actividades de cada área; Junta de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna valida el cumplimiento de todas las políticas, manuales, lineamientos y procesos, con el propósito que la Cooperativa logre sus objetivos estratégicos.

La Junta de Vigilancia como órgano de control y fiscalización, cuenta con el apoyo de Auditoría Interna y la Auditoría Externa como órgano complementario de fiscalización, mismos que cuentan con el apoyo de la Junta Directiva y la administración en relación con presupuesto y la logística necesaria para llevar a cabo el logro de los objetivos enmarcados en el marco regulatorio, estatutos y políticas internas.

1. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

- Auditor Interno
- Auditor I
- Auditor II
- Auxiliar de Auditoría

2. Marco de Referencia

- La Unidad de Auditoría Interna para evaluar el Sistema de Control Interno de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, **COSO ERM** (*Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno y gestión de Administración de Riesgos*), para la valoración de sus cinco componentes:
 1. Ambiente de Control.
 - Establecimientos de objetivos
 2. Evaluación de Riesgos.
 - Identificación de eventos
 - Respuesta al Riesgo
 3. Actividades de Control.
 4. Información y Comunicación.
 5. Monitoreo.
- Normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.

- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
- Manual de Auditoría Interna.

Principales actividades para evaluar el Sistema de Control Interno

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por la Junta de Vigilancia, orientado a evaluar todo el Sistema de Control Interno de la Cooperativa.
- Cumplir las normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
- Evaluar el diseño y aplicación del sistema de prevención de lavado de activos.
- Evaluación del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa y del tratamiento brindado.
- Validar el cumplimiento de las políticas crediticias aprobadas por Junta Directiva, el cumplimiento de las normas para la evaluación y clasificación de cartera crediticia emitidas por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para la administración de la liquidez y el cumplimiento de las políticas internas.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de activos eventuales aprobado por Junta Directiva, conforme lo definen las normas para la administración de los activos eventuales.
- Validar el cumplimiento del reglamento de bienes de uso, reglamento de compras y contrataciones que regulan la adquisición y registro de los activos fijos de la cooperativa.
- Verificar los depósitos y otras obligaciones de acuerdo con lo establecido en las políticas internas de la cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, los auditores externos y por el Ente Regulador.
- Verificación del cumplimiento de las políticas de seguridad y planes de contingencia aprobados por Junta Directiva.
- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Gobierno.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales, establecidos por el Ente Supervisor.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas relacionadas a la administración del personal de la Cooperativa.
- Validar el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la efectiva administración del efectivo.

Resumen Ejecutivo de Cumplimiento

GESTIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Las Políticas, procesos y controles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tienen su fundamento en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y sus Reglamentos, resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Banco Central de Honduras.

La Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, se rige de acuerdo con lo siguiente:

- Programa de Cumplimiento
- Monitoreo de operaciones
- Monitoreo de Afiliados
- Análisis detallado de operaciones sospechosas
- Software para la Gestión y Evaluación del Riesgo de Lavado de Activos
- Aplicación de las medidas Normales, Simplificadas e Incrementadas de identificación y conocimientos de los afiliados.
- Capacitaciones a Directivos, funcionarios y Empleados.

El sistema de Prevención está estructurado de la forma siguiente:

Junta Directiva y Gerencia General.

Son responsables de implementar el sistema de prevención del riesgo de lavado de activos en la Cooperativa y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo, teniendo entre otras las responsabilidades siguientes:

- a. Aprobar el Programa de Cumplimiento y sus actualizaciones.
- b. Verificar la implementación mecanismos para la identificación, del riesgo de lavado de activos.

- c. Verificar la implementación una administración y gestión basada en riesgo.
- d. Aprobar el modelo de gestión de riesgo y sus actualizaciones.
- e. Conocer y opinar sobre los Reportes de Operación Sospechosa comunicados a la UIF.
- f. Evaluar al menos trimestralmente los informes del Comité de Cumplimiento.
- g. Aprobar, apoyar y monitorear el programa anual de capacitación.
- h. Dar seguimiento a las medidas de corrección.
- i. Designar y aprobar un Comité de Cumplimiento y Funcionario de Cumplimiento.
- j. Proveer los recursos (humanos, tecnológicos, entre otros)
- k. Establecer medidas para mantener la confidencialidad y seguridad del Funcionario de Cumplimiento.
- l. Realizar las medidas correctivas que correspondan, cuando se identifiquen deficiencias.

Comité de Cumplimiento.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, conforma un Comité de Cumplimiento, bajo el contexto de un buen Gobierno Cooperativo, el cual está integrado por personal de alta jerarquía, siendo los siguientes:

- a. Presidente de Junta Directiva.
- b. Gerente General.
- c. Gerente de Informática
- d. Oficial de Cumplimiento.

El Comité de Cumplimiento; Conoce, revisa, evalúa y ejecuta, entre otras las siguientes actividades:

- a. Evaluar permanentemente el desarrollo del Programa de Cumplimiento.
- b. Mantener informada a la Junta Directiva.
- c. Conocer, analizar y realizar las acciones sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas, no reportadas en tiempo y de forma.
- d. Presentar informes trimestrales a la Junta Directiva.

- e. Recibir cuando menos una capacitación anual.
- f. Revisar anualmente la eficacia del programa de cumplimiento.
- g. Analizar y determinar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la UIF.
- h. Establecer acciones a emprender ante los procesos de aseguramiento y congelamiento.
- i. Realizar reuniones al menos trimestralmente.
- j. Conocer sobre la aplicación del Régimen de Sanciones.
- k. Proponer y ejecutar un programa de cumplimiento.
- l. Proponer y ejecutar un Código de Ética.

Oficial de Cumplimiento.

Tiene autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones y actúa como el enlace principal con el supervisor, la Unidad de Inteligencia Financiera y otras autoridades relacionadas con la lucha contra el lavado de activos y tiene entre otras las actividades las siguientes:

- a. Propone al Comité de Cumplimiento las políticas o procedimientos para la prevención y detección del riesgo de lavado de activos.
- b. Comunicar a todos los niveles de la institución el programa de cumplimiento.
- c. Vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del riesgo de lavado de activos.
- d. Elaborar y presentar informes trimestrales al Comité de Cumplimiento.
- e. Actualizarse constantemente en aspectos técnicos y legales relacionados con el riesgo de lavado de activos.
- f. Establecer canales de comunicación y cooperación con otros Sujetos Obligados del sistema.
- g. Preparar, documentar y presentar al Comité de Cumplimiento, los posibles reportes de operaciones sospechosas.

- h. Cerciorarse que se cumplan las normas para la identificación general y debida diligencia con los Afiliados.
- i. Establecer canales de comunicación entre la oficina principal, agencias y sucursales.
- j. Preparar los registros y reportes que deben presentarse a la UIF
- k. Cerciorarse que, en el desarrollo de nuevos productos y servicios previo al lanzamiento, contengan las políticas y procedimientos de control interno.
- l. En coordinación con el área de Recursos Humanos evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados y funcionarios.
- m. En coordinación con el área de Recursos Humanos o afín, planificar la capacitación del personal en la identificación del Afiliado, debida diligencia.
- n. Realizar actividades de prevención bajo una gestión basada en riesgos.
- o. Remitir a la UIF los reportes de operaciones sospechosas, analizados y aprobados por el Comité de Cumplimiento.
- p. Enviar la información que sea requerida por la UIF.
- q. Servir de enlace entre la Cooperativa y la UIF.

Conclusión

La Gestión Sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la estructura con que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, en conjunto con las constantes capacitaciones a los Directivos, Funcionarios y Empleados, permite cumplir cada responsabilidad y sostener eficientes controles y procesos de Prevención ante los riesgos presentes en la realidad socioeconómica del País.

Resumen Ejecutivo de Talentos Humanos

Selección, Evaluación y Compensación del Personal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. Cuenta con una Gerencia de Talento Humano, la que coordina con la Gerencia General de la gestión e implementación de buenas prácticas concerniente al Personal, en las cuales se incluyen:

- Escala Salarial
- Plan de Sucesión y Plan de Carrera
- Manual actualizado de Descripción de Puestos
- Procesos de selección y contratación
- Formación, capacitación y desarrollo
- Evaluación y disciplina
- Satisfacción laboral
- Módulo especial para control de Planilla, deducciones y retenciones de ley

La Gerencia de Talento Humano está integrado por:

1. Gerente de Talento Humano
2. Oficial de Capacitación y Desarrollo
3. Oficial de planilla Interna

Al mes de diciembre de 2019 se cuenta con un total de 105 empleados.

Beneficios para los colaboradores

- Capacitaciones internas y externas.
- Aporte al seguro Vida, Funerario y Médico.
- Pago de derechos e indemnizaciones laborales.
- Incentivos en fechas especiales.
- Plan de Retiro.

Escala Salarial, Plan de Sucesión y Plan de Carrera:

En consultoría y con el asesoramiento de una empresa especializada, se realizó la actualización de varias herramientas, para optimizar el talento humano de la Cooperativa.

Selección y contratación de Personal: se desarrolla mediante un proceso ya establecido, de acuerdo con lo planificado en base a las necesidades de cada área.

Formación: Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y el desarrollo de habilidades a los colaboradores, se aprobó y ejecutó el plan de capacitación anual.

Evaluación: Semestralmente se realiza la evaluación de desempeño a todos los colaboradores de la cooperativa.

Disciplina: se mantiene la disciplinario en aplicación al Régimen de sanciones, Reglamento Interno y Código de Trabajo vigentes.

Satisfacción Laboral: se evalúa periódicamente el Clima Laboral para medir la satisfacción del personal, en busca de la mejora continua para mantener un equipo altamente comprometido; para el periodo 2019, la nota fue de 99.86% de satisfacción interna.

Pago de planillas y Deducciones: mediante el Módulo de Recursos Humanos se realiza la aplicación de la planilla de salarios, deduciendo así mismo las deducciones que por ley correspondan, como otras deducciones autorizadas por el personal.

Manual actualizado de Descripción de Puestos: se socializa a cada colaborador su perfil de puesto al momento de ingresar como empleado de la cooperativa, realizando una inducción general de empleado y la respectiva inducción del puesto mediante un compañero guía.

Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado

Área de Atención a los Reclamos.

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada cuenta con las Áreas encargadas de atender los reclamos o consultas presentados por los Cooperativistas, en cada oficina de la Cooperativa:

Cargo

1. Oficial de Atención al Cooperativista
2. Jefe de Oficina Centenario
3. Jefe de Oficina Pespire
4. Jefe de Oficina Las Mercedes
5. Jefe de Oficina Centro
6. Jefe de Oficina Morazán Yoro
7. Jefe de Oficina Kennedy
8. Jefe de Oficina San Isidro
9. Jefe de Oficina San Lorenzo
10. Jefe de Oficina City Mall TGU
11. Jefe de Oficina City Mall SPS
12. Jefe de Oficina Tercera Avenida SPS

ACTIVIDADES

Durante el año 2019, se realizó varias actividades entre ellas:

- Elaboración de los informes mensuales de las actividades realizada por el Área de Atención al Cooperativista.
- Elaboración de los informes mensuales de ingresos y egresos de Cooperativista.
- Se realizó control de los contratos, Escrituras y pagares recibidos.
- Se presentó propuesta para actualizar la página Web.
- Se actualizaron los Contratos conforme al artículo 35 de la "NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, PROMOCION DE LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCION DE RECLAMACIONES O CONSULTAS QUE PRESENTEN LOS COOPERATIVISTAS ANTE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO", áreas involucradas Gerencia General, Oficial de Atención al Cooperativista y área Legal.

- Se actualizaron los videos publicitarios de las Oficinas, dándole cumplimiento al artículo 23, 24 de la normativa antes mencionada.
- Se participó en las reuniones con la Gerencia General.
- Se realizaron informes Trimestrales y mensuales para CONSUCCOOP sobre los reclamos presentados ante la cooperativa.
- Se realizó y presentó al CONSUCCOOP el informe Anual aprobado por la Junta Directiva, Sobre el Funcionamiento del Sistema de Atención al Cooperativista.
- Se atendieron afiliados que solicitaron orientación y/o información sobre los productos y servicios que brinda la cooperativa.
- Se envió a los encargados de atender los Reclamos que presentan los cooperativistas ante la cooperativa, la Hoja de Reclamación aprobada por el Ente Regulador (CONSUCCOOP) vía correo.

Control de reclamos, quejas y sugerencias presentadas por los Cooperativistas.

- 🌐 Durante el año 2019 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, no se presentaron reclamos por parte de los afiliados por lo cual no se utilizaron hojas de reclamación autorizadas por el Ente Regulador en la Circular No. 056/2015 anexo No. Aporte al seguro Vida, Funerario y Médico.
- 🌐 Durante el año 2019 se revisaron los libros de quejas de la cooperativa en los cuales se encontraron 7 Sugerencias en total, se atendieron y se dio solución favorable a los cooperativistas.

Capacitaciones efectuadas al personal

En el año 2019 se impartió capacitación sobre Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que presente los Cooperativistas, a los 100 colaboradores que laboran en la Cooperativa Fraternidad Pespirense.

Beneficios Colectivos

“Seguro de Vida Sobre Ahorro “Pinos de Oro”

A partir del 1 de marzo 2013, nuestros afiliados están gozando del beneficio del Seguro sobre Ahorro “Pinos de Oro”, el que tiene como objetivo proteger a los afiliados de forma vitalicia, es decir durante todos los años que se encuentre como afiliado. Cuenta con una suma asegurada hasta L 300,000.00 en ahorros y aportaciones.

Para afiliados cuya edad era mayor a 70 años antes del 01 de marzo 2013, la suma asegurada es hasta L 150,000.00 en ahorros y aportaciones. Adicionalmente a los afiliados mayores de 70 años se les brinda una cobertura para Enfermedades Catastróficas y/o Terminales, por una suma asegurada hasta L 20,000.00.

Seguro de Vida Sobre Préstamos

A partir del 1 de junio de 2014, nuestros afiliados cuentan con una cobertura gratuita de Seguro sobre Crédito, hasta L 2,500,000.00, el que tiene como objetivo que, en caso de fallecimiento del afiliado, la Compañía Aseguradora cubra la obligación de pago. Requisitos Elementales: Haberse afiliado con una edad entre 18 a 70 Años inclusive, Habérsele otorgado el crédito antes de los 70 años y le cubrirá hasta los 75 años.

Becas:

Son otorgadas a hijos de cooperativistas, que presenten excelencia académica o de escasos recursos económicos, debidamente comprobados. Bajo ciertas restricciones.

Seguro de Accidentes Personales para Menores Ahorrantes

A partir del 1 de marzo 2013, nuestros menores ahorrantes podrán aplicar al Seguro de Accidentes Personales, que brinda cobertura a menores cuyas edades estén entre los 3 hasta cumplir 18 años. Por Muerte Accidental, Incapacidad Total, Incapacidad Parcial y Reembolso de Gastos Médicos, hasta L 20,000.00, todos estos por accidentes.

Gastos Fúnebres:

Contribución por parte de la cooperativa, para los beneficiarios o la persona que realice los gastos fúnebres de afiliados fallecidos, hasta L 5,000.00.

Ferias de Salud:

En alianza con Equidad Compañía de Seguros, se realiza feria de salud anual, en la que se brindan consultas médicas y pruebas de laboratorios GRATIS.

Ayuda Social Cooperativistas de Oro

El objetivo del programa es brindar por parte de Equidad Compañía de Seguros, una ayuda económica a los afiliados de Cooperativa Fraternidad Pespirense que sean mayores de 65 años y que lleguen a presentar una Enfermedad grave, Terminal o Catastrófica. Así mismos se requiere que estos afiliados tengan una antigüedad mínima de afiliación de 5 años previo su incorporación al presente programa.



Entrega de Kits Escolares:

En alianza con Equidad Compañía de Seguros, se fomenta la excelencia académica en niños y adolescentes.

Colaboraciones especiales a afiliados:

Ayudas económicas para servicios de salud a afiliados, accidentes o que acrediten necesidades extremas.

Tasas Activas y Pasivas Altamente Competitivas

La Cooperativa ofrece a todos sus afiliados las mejores tasas en sus ahorros, aportaciones y créditos, a nivel del mercado Cooperativo y Financiero.



Invocación del Movimiento Cooperativista
Elevemos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo de justicia, que él encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo, inspirados en los nobles principios del Cooperativismo, que ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro. A fin de alcanzar la resolución de los problemas económicos-sociales y los de nuestros hermanos, para fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

Así sea ...



www.pespirenses.hn

Región Centro:

Oficina Centenario
Tels.: 2238-4990

Oficina El Centro
Tels.: 2238-6975

Oficina Kennedy
Tels.: 2228-2183

Oficina San Isidro
Tels.: 2222-2530

Oficina Las Mercedes
Tels.: 2223-1617

Oficina City Mall
Tels.: 2263-1702

Región Sur:

Oficina Principal Pespire
Tels.: 2776-1069

Oficina San Lorenzo
Tels.: 2781-2675

Región Norte:

Oficina City Mall, SPS
Tels.: 2508-2581

Oficina 3ra avenida
Tels.: 2552-7627

Oficina Morazán, Yoro
Tels.: 2691-0111